	<b>RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO</b>	<b>Código:</b> F-CAM-110
		<b>Versión:</b> 9
		<b>Fecha:</b> 5 Jul 18

**RESOLUCIÓN No. 4 2 3 8**  
 ( 2 9 DIC 2023 )

**POR LA CUAL SE REGLAMENTA LOS USOS Y APROVECHAMIENTOS DE LAS AGUAS SUPERFICIALES DE USO PÚBLICO – RÍO FRÍO Y QUEBRADA LA MANGA, QUE DISCURREN POR EL MUNICIPIO DE RIVERA, EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

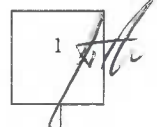
La Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, en uso de sus facultades legales, en especial las que delega la Ley 99 de 1993 y las conferidas por la Dirección General según la Resolución No. 4041 de 2017, modificada bajo las Resoluciones No. 104 de 2019, No. 466 de 2020 y No. 2747 de 2022 de la Dirección General de la CAM, y con base en los siguientes


**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 2781 del 17 de diciembre de 2014, se declaró en ordenamiento la corriente de uso público Río Frío, que discurre por territorio del municipio de Rivera, en el departamento del Huila; para lo cual se suscribió el contrato de apoyo interinstitucional entre la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM y la Fundación Desarrollo de las Ingenierías y Ciencias de la Salud para la Proyección Social - FUNDISPROS; se establecieron los plazos para el acatamiento de las fases a que se hace referencia el artículo 2.2.3.3.1.8., del decreto 1076 de 2015; Que, según el párrafo primero del mencionado artículo, el Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico deberá definir la conveniencia de adelantar la reglamentación del uso de las aguas y la reglamentación de vertimientos o administrar el cuerpo de agua a través de concesiones de agua y autorizaciones de vertimientos. Así mismo, dará lugar al ajuste de la reglamentación del uso de las aguas, de la reglamentación de vertimientos, de las concesiones, de los permisos de vertimiento, de los planes de cumplimiento, de los planes de saneamiento y manejo de vertimientos y de las metas establecidas de carga contaminante, según el caso.

Que en atención a lo anterior, el diagnóstico del Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico – PORH, de la fuente superficial denominada Río Frío, estipula que se detectó que la zona de influencia del proyecto ha tenido una alta dinámica en términos del uso del recurso hídrico; algunas de estas actividades se relacionan con cambio de nombre de los usuarios, situación que obedece a la variación jurídica de los predios y en general, a la alta actividad inmobiliaria producto de la comercialización y valorización del suelo en el área de influencia de la subcuenca; variación de usos del recurso hídrico debido a los cambios de la actividad económica, las bajas de los productos en el mercado y demás eventos importantes desarrollados en la región; Además se identificaron nuevos usos sobre el cauce principal, los cuales no se encuentran relacionados en las bases de datos de la Corporación, es decir, que no cuentan con el respectivo permiso de concesión de aguas de las fuentes hídricas mencionadas; También se identificaron mutaciones de predios, referentes a tamaños y nombres derivados de englobes y desenglobes, entre otros.

Que con el fin de mejorar la eficiencia en el uso del recurso hídrico para disminuir la presión sobre la demanda y así dar un uso eficiente y equitativo del agua; se recomienda realizar la Reglamentación de los usos y aprovechamientos de las aguas de dichas corrientes, estableciendo prioridades de consumo que es la clave de la resolución y prevención de conflictos entre usuarios del recurso.



	<b>RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO</b>	<b>Código:</b> F-CAM-110
		<b>Versión:</b> 9
		<b>Fecha:</b> 5 Jul 18

Que la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, atendiendo las quejas y conflictos entre los usuarios del Río Frío, adelantó el estudio preliminar a que se refiere el artículo 2.2.3.2.13.1., del decreto 1076 de 2015. En el informe se recomendó realizar la reglamentación de ésta corriente hídrica.

Que en atención al Decreto No. 1076 de 2015, la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, inició el trámite para la reglamentación de las aguas del Río Frío, mediante la Resolución No. 0162 de enero 20 de 2017.

Que la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental de la CAM, emite la Resolución No. 3071 del 03 de octubre de 2018, por medio de la cual se adopta el Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico del Río Frío que discurre por el municipio de Rivera, en el departamento del Huila.

Que una vez efectuadas las respectivas publicaciones se procedió a efectuar las reuniones de socialización del acto administrativo que ordena reglamentar esta corriente de agua, y posteriormente se realizaron las visitas oculares y los estudios de reglamentación de las corrientes por profesionales idóneos teniendo en cuenta aspectos tales como Cartografía, Censo de usuarios de aprovechamiento de aguas, hidrometeorológicos, agronómicos, riego y drenaje, socioeconómicos, obras hidráulicas, de incidencia en el desarrollo de la región, de incidencia ambiental del uso actual y proyectado del agua, legales, módulos de consumo y control y vigilancia de los aprovechamientos.


Que posterior a la recepción de la documentación requerida para hacerse parte dentro del proceso de la Reglamentación se determinaron las necesidades de cada uno de los predios solicitantes y se diagnosticó lo referente a los actuales y potenciales consumos de agua para cada predio.

Que uno de los principales objetivos para considerar la reglamentación del recurso hídrico es el cubrimiento general a todos los usuarios localizados dentro del área de influencia de esta fuente, para las actividades propias como: Uso agrícola (maíz, caña, pasto, pancoger, cacao, pepino, cilantro, hortalizas, melón, gulupa, frutales, maracuyá, tabaco, uva, piña, potreros, Jardines, entre otros), pecuario (abrevaderos para ganado y producción piscícola), recreacional y doméstico; consecuentemente garantizar el no agotamiento del caudal de las corrientes asegurando la preservación de cualquier forma de vida ictiológica que en dicho cauce existan (caudal ambiental para el mantenimiento y preservación del cauce principal).

Que con base en todos los estudios y visitas a los diferentes predios a beneficiarse de las aguas de esta corriente, se elaboró el Cuadro Preliminar de Distribución de caudales del Río Frío, el cual fue puesto en conocimiento y a disposición de los usuarios e interesados mediante aviso publicado por dos (2) veces en dos de los periódicos de mayor circulación en el departamento, correspondientes al Diario La Nación, en las fechas 23 de diciembre de 2021 (primer aviso) y 07 de enero de 2022 (segundo aviso); además se puso a disposición en cartelera de la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental de la CAM, y de la Alcaldía Municipal de Rivera.

Que las publicaciones mencionadas, se realizan con el fin de que la comunidad revise y formule las objeciones a que haya lugar conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.3.2.13.5., del decreto 1076 de 2015, que dice: *"Con base en los estudios y visitas a que se refieren los Artículos anteriores, se elaborará un proyecto de distribución de aguas. Este proyecto se comunicará a los interesados mediante aviso que se publicará por dos (2) veces con intervalo de diez (10) días entre uno y otro, en dos de los periódicos de mayor circulación en el Departamento o Municipio correspondiente, con*



	<b>RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO</b>	<b>Código:</b> F-CAM-110
		<b>Versión:</b> 9
		<b>Fecha:</b> 5 Jul 18


el fin de que puedan presentar las objeciones que consideren pertinentes dentro de los veinte (20) días siguientes a la publicación del último aviso".

Que cumplidos los trámites señalados en los Artículos 2.2.3.2.13.5. y 2.2.3.2.13.6., del Decreto No. 1076 de 2015, la Corporación recibió y analizó las objeciones presentadas en relación al cuadro de reparto publicado.

Que durante el plazo estipulado para la recepción de objeciones, los usuarios manifestaron su posición frente al cuadro de distribución de caudales preliminar, mediante objeciones escritas, las cuales fueron atendidas en su totalidad. Una vez realizadas las actividades de inspección en campo, revisada la documentación aportada por los peticionarios u objetantes, y resueltas las peticiones se elaboró un cuadro final de distribución de caudales con las modificaciones que dieron lugar. Las solicitudes y su diagnóstico se describen a continuación:

<b>OBJECIONES AL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES DEL RÍO FRÍO (RIVERA, HUILA)</b>			
<b>No. OBJECCIÓN</b>	<b>OBJETANTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA OBJECCIÓN</b>	<b>RESPUESTA</b>
<b>Obj. No. 1</b> Radicado CAM No. 20223000106962	<b>ID: 379</b> <b>Predio:</b> LOTE NÚMERO SEIS (06) VILLA FLOR  <b>Solicitante(s):</b> ORLANDO ALMANZA, FLOR MARIA PÉREZ MORA	Solicita la cancelación de la concesión de aguas superficiales o desistimiento del trámite de concesión, por motivo de la venta del predio al Grupo Empresarial JEMA ZOMAC S.A.S. con Nit. 901.240.746-3 según certificado de tradición con Matricula Inmobiliaria Nro: 200-252341	Se considera <b>VIABLE</b> el desistimiento del trámite de concesión de aguas, por tanto se deja sin asignación de caudal.
<b>Obj. No. 2</b>	<b>ID: 318</b> <b>Predio:</b> EL CARBÓN  <b>Solicitante(s):</b> ADRIANA ARIAS HERNÁNDEZ	Solicita el cambio del titular de la concesión de aguas a ADRIANA ARIAS HERNÁNDEZ, inicialmente asignado a Yanira Plaza Llanos	Se considera <b>VIABLE</b> el cambio de titular de la concesión, una vez revisado el certificado de tradición que acredita el cambio de tradición.
<b>Obj. No. 3</b> Radicado CAM No. 20233000017082	<b>ID: 782</b> <b>Predio:</b> LOTE SEIS (6) - (VILLA COMETTA)  <b>Solicitante(s):</b> SILVIA CONSUELO COMETTA HERNÁNDEZ, SILVIA CATALINA, CARLOS GILBERTO Y CRISTIAM GILBERTO COMETTA CONDE	Solicita concesión de aguas del Río Frío para beneficio del lote denominado (VILLA COMETTA), que hace parte del predio de mayor extensión "LOTE SEIS (6), identificado con Matricula Nro.: 200-94894, para uso doméstico (11 personas) y riego de jardín (0.40 Has).	De acuerdo al balance de oferta-demanda se considera <b>VIABLE</b> otorgar la concesión de aguas del Río Frío para los usos solicitados.

Que los usuarios relacionados a continuación presentaron solicitud de concesión de aguas durante el proceso de actualización de la reglamentación de los usos de las aguas del Río Frío, pero una vez verificados los números de documento de identidad de los solicitantes, en la página web de la Registraduría Nacional del Estado Civil (<https://wsp.registraduria.gov.co/censo/consultar>) se encontró la novedad: "Cancelada por Muerte"; lo que supone el fallecimiento de los solicitantes. Por lo anterior, se determina NO viable otorgar concesión de aguas a estos predios:

	<b>RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO</b>	<b>Código:</b> F-CAM-110
		<b>Versión:</b> 9
		<b>Fecha:</b> 5 Jul 18

Id PREDIO	NOMBRE PREDIO	NOMBRE DEL SOLICITANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD (C.C. / NIT)
47	El Pando	Aristóbulo Medina Perdomo	12097173
36	El Cuellar	Aristóbulo Medina Perdomo	12097173
107	Villa Flor	Yoanalen Flor Osorio, Alexander Eduard Van Kessel	55162730 PAS. NS 1K9FPP8
390	Los Cambulos	Edgar Antonio Losada Jiménez	17136762
454	Lote Villa Anita	Ana Silvia Santana Tovar	26559443
4	Tablón	Isidro Serrato	1635020
341	Lote A	Zoila Maria Capera Vera	26557542
150	Lote # Uno 1	Maria Limbania Díaz De Gómez	26415345
401	Lote La Divisa	Fanny de Jesús Torres Valencia	34052856
125	Lote # 22	Roosevelth Artunduaga Torres	12224016
85	Lote. 3	Nepomuceno Pacheco, Ana Procesa Rodríguez Oliveros	4871658 26557705
373	La Esmeralda	Myriam Sánchez De Hermosa	36155718
140	El Cascajero	Rufino Cortes Oliveros	4931742

Que el Proyecto de Distribución Final de Caudales, es acogido por la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental por competencia.

Que el Estudio de Revisión y Actualización de la Reglamentación de los usos y aprovechamientos de las aguas del Río Frío, que discurren por el municipio de Rivera (H), entregado por el consultor "Fundación Desarrollo de las Ingenierías y Ciencias de la Salud para la Proyección Social - FUNDISPROS", destaca lo siguiente:

*"(...) La subcuenca de Río Frío cubre un área de 62 Kilómetros cuadrados aproximadamente, que representan el 16.7% del área del municipio de Rivera, entre los principales afluentes tenemos Río Negro, Río Blanco y la Dinda que abastecen los acueductos del Casco Urbano de Rivera y las Veredas del Salado, Alto Guadual y Llanitos y además abastece a la zona Rural de las Veredas Termopilas y Alto Pedregal (Barrio Rodrigo Lara) y parte del Bajo Pedregal.*

*Entre sus principales afluentes se encuentran Rio Blanco con nacimiento en las coordenadas X: 879516, Y: 795254 en la vereda Rio Blanco; Rio Negro con nacimiento en las coordenadas X: 879301, Y: 792708 en la vereda Rio Negro, este último surte las necesidades hídricas del acueducto municipal teniendo su captación en las coordenadas X: 873529, Y: 795966, a través de una bocatoma de fondo en concreto tomando 120 lt/s de los 600 lt/s de su caudal<sup>1</sup> además, estos afluentes surten acueductos veredales de El Salado, Alto Guadual, Llanitos también, abastece la zona rural de las veredas Termopilas y Alto Pedregal (Barrio Rodrigo Lara) y parte del Bajo Pedregal. (Planeacion Municipal, 1999).*

*A partir de las coordenadas X: 873951, Y: 796699 en la confluencia de los afluentes Rio Negro y Rio Blanco (Vereda Rio Negro), se denomina Rio Frío, en un tramo de aproximadamente 15.56 km, este pasa por el costado norte del casco urbano del municipio de Rivera atravesando, además, 7 veredas*

<sup>1</sup> Diagnostico Plan Parcial de Expansión Urbana – Rivera (Huila)

	<b>RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO</b>	<b>Código:</b> F-CAM-110
		<b>Versión:</b> 9
		<b>Fecha:</b> 5 Jul 18

hasta su desembocadura en el Rio Magdalena en las coordenadas X: 862203, Y: 803598 (Vereda Rio Frio).

(...) La zonificación específica para la cuenca del río Frío no ha sido establecida, sin embargo, ésta hace parte de la zona donde desemboca El Juncal y otros ríos, para los cuales el código de zonificación respectivo es de 2109, el cual indica que el área hidrográfica a la que pertenece es la del Magdalena-Cauca; zona hidrográfica del Alto Magdalena y la subzona hidrográfica del Juncal y otros ríos directos al Magdalena.

(...) Para la estimación de los caudales máximos, por ausencia de estaciones de aforos sobre la corriente de agua y al tener a disposición los registros de precipitación de la zona de estudio, y reconociendo la evidente influencia de la lluvia con respecto a las variaciones de caudal, es posible aplicar la relación precipitación y escorrentía para conocer el hidrograma de salida de una cuenca. Aunque parte del agua precipitada se infiltra, queda almacenada en depresiones, es interceptada por tallos y las hojas de la vegetación; la restante alimenta los canales naturales convirtiéndose en caudal de escorrentía superficial. La estimación se realizó con un modelo hidrológico que considera las características físicas y morfométricas de las cuencas tales como: cobertura vegetal, pendiente, precipitación, entre otros. Para ello se hizo uso del programa hidrológico HEC-HMS (Hydrologic Modeling System – Hydrologic Engineering Center).

El modelo HEC-HMS, está diseñado para simular la escorrentía superficial que resulta de una lluvia representando el movimiento del agua sobre la superficie del terreno para los cauces de ríos y quebradas. La entrada de este componente es un histograma de precipitación. Las pérdidas se estimaron utilizando el método del número de curva del SCS y los hidrogramas de escorrentía fueron calculados a través del Hidrograma Unitario del SCS.

Los datos de entrada, es decir los hietogramas de precipitación para los diferentes periodos de retorno, se obtuvieron a partir de las curvas IDF (Intensidad-Duración-Frecuencia) para los registros de dicha variable de la estación El Guadual y para una serie correspondiente a los años 1994 a 2013.

Como resultado de la simulación en HEC-HMS se obtuvo los caudales máximos para la cuenca del río Frío para diferentes periodos de retorno, así:

<b>PERIODO DE RETORNO (Años)</b>	<b>CAUDAL MÁXIMO CUENCA RIO FRIO (m3/sg)</b>
2.33	5.9
5	11.6
10	19.4
25	34.2
50	49.8
100	69.9

(...) La estimación de caudales mínimos para la cuenca del río Frío se realizará utilizando un modelo lluvia-escorrentía agregado, mediante el cual se simulará el comportamiento del recurso hídrico en la cuenca en estudio. Este modelo, llamado Modelo Agregado de Tanques, y que será aplicado a escala diaria, representa la producción de la escorrentía superficial mediante cuatro tanques o niveles de almacenamiento conectados entre sí (...)

5



## RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO

Código: F-CAM-110

Versión: 9

Fecha: 5 Jul 18

(...) De acuerdo a lo anterior, la simulación hidrológica se realiza en base a información de cuencas que se encuentran instrumentadas y cuyas características sean similares a la cuenca en estudio. Así, la aplicación del modelo requiere la calibración del mismo, para lo cual se simularán los caudales reales y se compararán con los valores simulados, determinando así los parámetros y tiempos de residencia del agua en el suelo para la cuenca en estudio, a partir de lo cual se realizará la simulación de caudales en el punto que se requiera.

(...) Para la simulación se seleccionan las estaciones que mayor influencia presentan en cada una de las zonas de estudio en la cuenca del río Frío, lo cual para este caso y según lo determinado por los polígonos de Thiessen son: la estación climatológica ordinaria El Juncal, la estación pluviográfica Pueblo Nuevo, y la estación pluviométrica El Guadual.

(...) Los caudales mínimos mensuales multianuales estimados para cada zona en estudio del río Frío se relacionan a continuación:

<b>Caudales mínimos mensuales multianuales estimados para cada zona de estudio del río Frío (m<sup>3</sup>/s)</b>													
CAUDAL MÍNIMO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DBE	ANUAL
ZONA 0	0.249	0.270	0.250	0.299	0.278	0.252	0.221	0.196	0.184	0.162	0.159	0.224	0.159
ZONA 1	0.310	0.320	0.296	0.286	0.270	0.269	0.235	0.210	0.195	0.171	0.169	0.295	0.169
ZONA 2	0.112	0.103	0.098	0.094	0.099	0.099	0.107	0.109	0.100	0.100	0.148	0.158	0.094

(...) los registros más bajos en todas las zonas de estudio establecidas para la cuenca del río Frío, se presentan durante los meses de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre, siendo los caudales más bajos 0.159 m<sup>3</sup>/sg, 0.169 m<sup>3</sup>/sg y 0.094 m<sup>3</sup>/sg para la Zona 0, Zona 1 y Zona 2, respectivamente.

(...) los caudales medios mensuales multianuales estimados para cada una de las zonas de estudio establecidas para el río Frío se relacionan a continuación:

<b>Caudales medios mensuales multianuales estimados para cada zona de estudio del río Frío (m<sup>3</sup>/s)</b>													
CAUDAL MEDIO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DBE	ANUAL
ZONA 0	0.924	0.765	0.931	0.912	0.705	0.662	0.523	0.461	0.411	0.508	0.824	1.085	0.726
ZONA 1	1.121	0.932	1.213	1.249	0.985	0.796	0.629	0.545	0.494	0.643	1.109	1.471	0.932
ZONA 2	0.309	0.253	0.300	0.314	0.256	0.224	0.191	0.180	0.177	0.232	0.321	0.380	0.261

(...) El IDEAM, 2010 define el caudal ecológico como "aquel caudal que mantiene el funcionamiento, composición y estructura del ecosistema fluvial que el cauce contiene en condiciones naturales". El caudal ecológico debe ser considerado al momento de establecer la oferta hídrica neta de una fuente, esto con el fin de conservar el equilibrio ambiental aún en épocas de estiaje.

(...) El análisis de precipitación para la cuenca de río Frío se realizó considerando los registros pluviométricos de las estaciones El Guadual, El Juncal y Pueblo Nuevo, con una serie de datos desde



## RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO

Código: F-CAM-110

Versión: 9

Fecha: 5 Jul 18

el año 1994 hasta el 2013. Dichas estaciones según los polígonos de Thiessen son las que mejor representan el comportamiento de la precipitación en la cuenca de estudio. La primera estación tiene el mayor grado de influencia en la superficie total de la cuenca, lo que equivale al 80.3% de esta, El Juncal (CO), abarca el 5.1%, y Pueblo Nuevo el 14.6%.

### Distribución Mensual de Precipitación de las Estaciones Útiles (mm)

MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC	VALOR ANUAL
EST. EL GUADUAL	179.1	178.4	216.3	245.6	126.2	54.8	48.1	17.0	65.7	243.3	337.3	239.4	1951.4
EST. EL JUNCAL	151.4	144.3	176.7	176.3	101.1	52.4	37.2	20.5	61.2	186.9	227.6	191.5	1527.1
EST. PUEBLO NUEVO	149.9	114.3	165.4	162.6	120.4	73.6	60.9	35.2	54.3	179.5	217.4	159.0	1492.5

El régimen de precipitación es de tipo bimodal, presentando dos épocas de lluvias y dos de estiaje. Para la estación meteorológica El Guadual, la época de estiaje empieza durante los meses de enero y febrero con un registro mínimo de 178.4 mm. Para el segundo semestre del año, se presenta durante los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre, con un registro mínimo de 17.0 mm.

La época de lluvias se da en los meses de marzo y abril con registros máximos de 245.6 mm. Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre en el segundo semestre del año, con un registro máximo de 337.3 mm.


Para la estación El Juncal, se presenta la época de lluvias entre los meses de marzo y abril con un registro máximo de 176.7 mm y para el segundo semestre del año entre los meses de octubre, noviembre y diciembre con registros máximos de 227.6 mm. La época de estiaje registra durante los meses de enero y febrero precipitaciones mínimas iguales a 144.3 mm. Y para los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre registros iguales a 20.5 mm.

Por otro lado, en la estación Pueblo Nuevo, las épocas secas se presentan en los meses de enero y febrero, con un registro mínimo medio mensual de 114.3 mm, y en el segundo semestre del año en los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre, siendo el menor registro el correspondiente al mes de agosto con 35.2 mm. Las épocas de lluvia se registran en los meses de marzo y abril con un registro máximo medio mensual de 165.4 mm y en el segundo semestre en los meses de octubre, noviembre y diciembre, siendo noviembre el mes más lluvioso con un registro medio mensual de 217.4 mm.

(...) Los registros de temperatura de la estación El Juncal, determinan temperaturas máximas durante los meses de agosto y septiembre con registros iguales a 27,9 °C, mostrando para la variable precipitación un descenso en las lluvias para estos meses respectivamente. Las temperaturas mínimas se registraron en los meses de noviembre y diciembre iguales a 26,7°C y 26,9°C. Para la estación El Juncal se registró una temperatura media multianual de 27,3 °C dentro de la zona en estudio.

(...) Los meses que presentan mayor evaporación fueron julio, agosto y septiembre con 172,3 mm, 200.8 mm y 177,6 mm correspondiendo a la segunda época de estiaje del año. Los meses que registran los valores medios mensuales más bajos durante el año son noviembre y diciembre con 111.4 mm y 118,7 mm de evaporación, estos meses coinciden con la temporada de lluvias máximas en el año dentro de la zona.

7

	<b>RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO</b>	<b>Código:</b> F-CAM-110
		<b>Versión:</b> 9
		<b>Fecha:</b> 5 Jul 18

*De esta forma, según los registros de la estación El Juncal, la evaporación media anual multianual es de 1732,9 mm.*

*(...) La tasa de evapotranspiración más alta se presenta en el mes de agosto, con un registro de 144,56 mm/mes. El valor más bajo de 71,30 mm/mes, se registra en septiembre, siendo este mes uno de los más lluviosos y frescos durante el año, conforme a los datos registrados por la estación El Juncal.*

*La evapotranspiración total anual para el área de influencia del río Frío es de 1219,54 mm.*

*(...) Los requerimientos hídricos de los principales cultivos que se benefician con el agua del río Frío se determinarán mediante la aplicación de balances hídricos agrícolas. Dichos balances son metodologías que permiten estimar los periodos de déficit o excesos de humedad que se presentan en un suelo en el que se han analizado sus propiedades hidrofísicas y en el que se establece un tipo de cultivo. La estimación de dichos balances se realiza mediante una contabilidad en la que se tiene en cuenta principalmente la variación en los volúmenes de agua almacenados por el suelo, regulados, por las entradas de agua debidas a procesos como la precipitación y aplicación de riego y las salidas entre las que se incluyen procesos de evaporación, escorrentía superficial y percolación.*

*(...) En la actualización de la reglamentación de río Frío, los requerimientos hídricos se determinaron considerando condiciones de máximo consumo, con el fin de garantizar con ello, la aplicación del agua requerida durante cualquier etapa del periodo vegetativo de los cultivos irrigados.*

*(...) Los módulos de riego estimados para el sector agrícola considerando sistema de conducción y aplicación por superficie son: 0.80 para cultivos de arroz, maíz, caña, pasto, pancoger; 0.90 para cacao, pepino, cilantro, hortalizas; 0.70 para melón, gulupa, frutales y maracuyá; 1.0 para tabaco; 0.60 para Uva; y 0.40 para piña, potreros y Jardines, todos los valores expresados en litros por segundo por hectárea (l/s\*Ha).*

*Los módulos de consumo considerados para la actividad pecuaria son de: 3,5 L/s\*Ha de espejo de agua (0.00035 L/m<sup>2</sup>) para producción piscícola; para abrevaderos de ganado vacuno 0.00058 L/s\*animal, para porcino 0.00021 L/s\*animal, para caprino u ovino 0.00003 L/s\*animal, para equinos 0.00046 L/s\*animal y, para aves 0.00003 L/s\*animal.*


*La demanda para consumo humano se determinó igual a 191,7 L/hab-día que equivale a aproximadamente 0.0022 l/s por habitante.*


*El requerimiento hídrico para uso recreacional (piscinas) se estimó en 0.025 L/s\*m<sup>2</sup> de espejo de agua.*

*(...)”*

Teniendo en cuenta que en el Río Frío la demanda hídrica solicitada por los usuarios es superior a la oferta hídrica superficial disponible, principalmente en las épocas secas, se requiere realizar un ajuste a las concesiones solicitadas. Dicho ajuste consiste en limitar el área de riego de los cultivos de mayor demanda (mayor extensión) y el área destinada para uso piscícola, así:

- En los periodos del año asociados a bajos caudales (verano), es decir, durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre, se permite el riego de cultivos con áreas de máximo 2,40 hectáreas (Has) por cada cultivo en la zona 1 y de 8,00 hectáreas en la zona 2.

8 

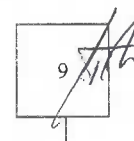
	<b>RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO</b>	<b>Código:</b> F-CAM-110
		<b>Versión:</b> 9
		<b>Fecha:</b> 5 Jul 18


- En los periodos del año asociados a caudales más altos (transición verano-invierno), es decir, durante los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, octubre, noviembre y diciembre, se permite el riego de cultivos con áreas de máximo 3,90 hectáreas por cada cultivo en la zona 1 y de 10,00 hectáreas (Has) en la zona 2, en época de transición verano-invierno.
- Se permite producción piscícola con extensiones de espejo de agua de máximo 5000 metros cuadrados (0.5 Has) en la zona 1, y de 50000 metros cuadrados (5.0 Has) en la zona 2.
- Las áreas de espejo de agua destinadas a la piscicultura solamente podrán ser utilizadas en época de transición verano-invierno, es decir, que se prohíbe la producción piscícola en época de verano.
- De igual manera, se prohíbe la producción de arroz en época de verano o estiaje; el caudal concesionado para estos predios podrá ser aprovechado para el riego de otros cultivos transitorios (Maíz – Caña – Pasto – Pancoger – otros).
- El caudal total máximo a asignar para uso agropecuario en cada predio (usuario) localizado en la zona 1, será de 5.75 litros por segundo (Lps) en época de verano (sequía) y 12.59 litros por segundo (Lps) en transición verano-invierno, en este sentido, la Zona 2 no tiene restricción de caudal total máximo a otorgar por usuario.

Los valores estimados para el **índice de escasez (IE)** en la zona 1 del Río Frío, corresponden a 60.88% en temporada de verano, y 58.85% en temporada de transición verano-invierno, lo que indica una categoría "Alta" en IE (demanda es alta); Respecto a la zona 2, el índice de escasez (IE) se categoriza como "Mínimo" (demanda muy baja) con un valor de 6.71% en temporada de verano, y "Medio" (demanda baja) con un valor de 15.48% en temporada de transición verano-invierno. Lo anterior, se basa en las concesiones de agua otorgadas mediante el presente acto administrativo.

De acuerdo a los estudios para la actualización de la reglamentación de los usos de las aguas del Río Frío y Quebrada La Manga, se otorga concesión de aguas superficiales a **367 usuarios** del recurso hídrico distribuyendo caudales totales de 354.44 Lps en época de estiaje o menos lluvias (verano) y 618.90 Lps en época de transición verano-invierno (más lluvias), para suplir las necesidades hídricas de los diferentes sectores productivos en el área de influencia del proyecto, entre los que se destaca el sector agrícola, en el cual se benefician en total 417.85 Has de riego de cultivos en época de verano y 691.88 Has en época de transición verano-invierno; el área de riego de mayor extensión corresponde a cultivos transitorios con predominancia del grupo de cultivos de maíz, caña, pastos, pancoger y otros (119.97 Has en verano y 203.62 Has en transición verano-invierno); y en segundo lugar se tienen las áreas ocupadas por el grupo de potreros, piña, jardines (119.10 Has en verano y 184.60 Has en transición verano-invierno).

En cuanto al sector pecuario se concede caudal para abrevaderos de 59643 animales (vacunos, porcinos, equinos, aves, etc.), durante todo el año (de manera permanente); además de beneficiar la producción piscícola con el otorgamiento de caudal para lagos en extensión total de 190531 m<sup>2</sup> (19.05 Has) en espejo de agua; este último uso se permite únicamente en época de transición verano-invierno. De igual manera, 4861 personas serían beneficiarias de este permiso ambiental para hacer uso de las aguas del Río Frío en actividades domésticas, de los cuales se consideró 3396 habitantes que harían parte del Acueducto municipal de Rivera (Huila); además se otorga caudal para el sector recreacional específicamente para el recambio de agua de piscinas, sumando un caudal demandado de 15.78 Lps para este sector. A continuación se resumen los usos y caudales otorgados con el presente acto administrativo:



	<b>RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO</b>	<b>Código:</b> F-CAM-110
		<b>Versión:</b> 9
		<b>Fecha:</b> 5 Jul 18

SECTOR	USO	TEMPORADA	CANTIDAD
<b>USO AGRICOLA (Ha)</b>	Transitorios: Maíz – Caña – Pasto – Pancoger - otros	Verano	119.97
	Arroz y otros transitorios (Maíz – Caña – Pasto – Pancoger – otros)	Transición Verano - Invierno	203.62
	Cacao – Pepino – Cilantro - Hortalizas	Verano	102.43
		Transición Verano - Invierno	181.66
	Frutales: Melón – Gulupa – Maracuyá – Aguacate - Otros	Verano	55.81
		Transición Verano - Invierno	85.67
	Tabaco	Verano	9.36
		Transición Verano - Invierno	16.79
	Uva	Verano	11.19
		Transición Verano - Invierno	19.55
Piña – Potrerros - Jardín	Verano	119.10	
	Transición Verano - Invierno	184.60	
<b>USO PECUARIO</b>	Piscicultura (m <sup>2</sup> )	Verano	0.0000
		Transición Verano - Invierno	190531
	Abrevaderos (# de cabezas)	Directo	59643
	USO DOMÉSTICO (# de personas)	Directo	4861
	USO RECREATIVO (Lps)	Directo	15.18
	<b>CAUDAL ASIGNADO (Lps)</b>	<b>Verano</b>	<b>354.44</b>
	<b>CAUDAL ASIGNADO (Lps)</b>	<b>Transición Verano - Invierno</b>	<b>618.90</b>

Que con fundamento en lo expuesto la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental, teniendo en cuenta los postulados consagrados en la Constitución Nacional en lo que respecta al derecho a la vida, a la salud, a la igualdad, en armonía con la obligación del Estado de propender por la satisfacción de las necesidades básicas de la comunidad y afectando el orden prioritario establecido en la Ley para la utilización del recurso hídrico.

Que la Dirección General mediante Resolución CAM No. 4041 del 21 de diciembre de 2017, modificada por la Resolución No.104 de 2019, Resolución No. 466 de 2020 y Resolución No. 2747 de 2022, otorgó a la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental, la facultad de revisar y/o reglamentar el uso de las aguas de las corrientes hídricas de uso público que discurren en jurisdicción del Departamento del Huila, cuya competencia corresponde a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena.

En consecuencia, el Subdirector de Regulación y Calidad Ambiental, de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** Reglamentar el uso y aprovechamiento de las aguas superficiales de uso público Río Frío y Quebrada La Manga, que discurren por el municipio de Rivera, en el departamento del Huila y se otorgan las concesiones de agua superficial, conforme al siguiente cuadro de reparto de caudales:



## RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO

**Código:** F-CAM-110

**Versión:** 9

**Fecha:** 5 Jul 18

### CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES QUEBRADA RÍO FRÍO Y QUEBRADA LA MANGA (RIVERA)

CÓDIGO PREDIO	NOMBRE PREDIO	TITULAR DE LA CONCESIÓN DE AGUAS	AREA PREDIO (Ha)	USO AGRICOLA (Hectáreas de cultivos)												USO PECUARIO	USO DOMÉSTICO (# Personas)	USO RECREATIVO (Lps)	CAUDAL ASIGNADO (Lps)
				Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv				
<b>(1D11) PRIMERA DERIVACIÓN PRIMERA IZQUIERDA ACUEDUCTO MUNICIPAL (Coordenadas = X: 873156,505; Y: 796290,645)</b>																			
1D11	Acueducto Municipal - Empresas Publicas De Rivera S.A. E.S.P.	Empresas Publicas De Rivera S.A. E.S.P.	N/A															3396	
<b>TOTAL (1D11) - ACUEDUCTO MUNICIPAL</b>																		<b>3396</b>	
<b>(2D21) SEGUNDA DERIVACIÓN SEGUNDA IZQUIERDA - ACUEDUCTO VEREDA TERMOPILAS Y EL SALADO (Coordenadas = X: 872641,942; Y: 797646,585)</b>																			
1D21	Acueducto Vereda Termopilas Y El Salado	Junta Administradora Del Acueducto Vda. Termopilas Y El Salado	N/A															600	
<b>TOTAL (2D21) - ACUEDUCTO VEREDA TERMOPILAS Y EL SALADO</b>																		<b>600</b>	
<b>(3D31) TERCERA DERIVACIÓN TERCERA IZQUIERDA (Manguera) - LOTE 1 (Coordenadas = X: 873016,0291; Y: 797322,964)</b>																			
1D31	Lot 1	Neyla Nohemi Vásquez Barrero, Juan Fidel Rodriguez Suarez	0,19															0,09	
<b>TOTAL(3D31) (Manguera) - LOTE 1</b>																		<b>0,09</b>	
<b>(4D41) CUARTA DERIVACIÓN CUARTA IZQUIERDA (Coordenadas = X: 872897,487; Y: 797295,5886)</b>																			
1D41	Lot 4	Aida Del Carmen Alarcón Lasso	0,19															0,16	
2D41	Lot 1	Neyla Nohemi Vásquez	0,10															0,10	
<b>TOTAL(4D41) CUARTA DERIVACIÓN CUARTA IZQUIERDA</b>																		<b>0,26</b>	

11



## RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO

**Código:** F-CAM-110

**Versión:** 9

**Fecha:** 5 Jul 18

### CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES QUEBRADA RÍO FRÍO Y QUEBRADA LA MANGA (RIVERA)

CÓDIGO PREDIO	NOMBRE PREDIO	TITULAR DE LA CONCESIÓN DE AGUAS	AREA PREDIO (Ha)	USO AGRICOLA (Hectáreas de cultivos)												USO PECUARIO	USO DOMÉSTICO (# Personas)	USO RECREATIVO (Lps)	CAUDAL ASIGNADO (Lps)														
				Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv				Verano	Transición Ver - Inv													
		Barroero, Juan Fidel Rodríguez Suarez		Verano	Transitorios: Maíz, Caña, Pasto, Pancoger, Otros	Transición Ver - Inv	Transitorios: Maíz, Caña, Pasto, Pancoger, Arroz	Verano	Cacao, Pepino, Cilantro, Hortalizas	Transición Ver - Inv	Verano	Frutales: Melón, Gulupa, Maracuyá, Aguacate, Otros	Transición Ver - Inv	Verano	Tabaco	Transición Ver - Inv	Verano	Uva	Transición Ver - Inv	Verano	Piña Potreros Jardín	Transición Ver - Inv	Transición Ver - Inv	Lagos Piscicultura (m2 de espejo de agua)	Directo	Abrevaderos: Vacunos, Equinos, Porcinos, Aves, Etc. (# De Animales)	Directo	USO DOMÉSTICO (# Personas)	Directo	USO RECREATIVO (Lps)	Verano	CAUDAL ASIGNADO (Lps)	Transición Ver - Inv
3D41	Lote A5	Juan Fidel Rodríguez Suarez, Neyla Nohemí Vasquez Barroero	0,27																				424			10				0,02	0,17		
<b>TOTAL(4D41) CUARTA DERIVACIÓN CUARTA IZQUIERDA</b>																							424			30				0,25	0,40		
<b>(5D1D) QUINTA DERIVACIÓN PRIMERA DERECHA - CANAL EL TEJADA (Coordenadas = X: 872101,768; Y: 797707,545)</b>																																	
1D1D	El Santuario	Jorge El Arenas Jiménez	50,43	2,40			3,90	0,80																						3,09	6,66		
2D1D	Lote No. 9 La Orquídea 2	Rosalba Otero Perdomo	0,44				0,44	0,44																						0,40	0,40		
3D1D	Lote 2 El Salado	Angel Alberto Guarizo Mosquera	1,19				0,80	0,80																		5				0,72	0,99		
4D1D	Lote Número 3	Yenny Lorena Velásquez, Henry Pierre Batesti Serge María Edith Quimbaya Espinosa	4,73	0,70			0,70	0,80																						1,28	1,73		
5D1D	Lote 5	Yenny Lorena Espinosa Quimbaya	0,26				0,26	0,26																						0,23	0,23		
6D1D	Lote Número 1	Yenny Lorena Pérez Velásquez, Serge Henry Pierre Batesti	4,73				0,80	1,00																						1,17	1,79		



## RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO

**Código:** F-CAM-110

**Versión:** 9

**Fecha:** 5 Jul 18

### CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES QUEBRADA RÍO FRÍO Y QUEBRADA LA MANGA (RIVERA)

CÓDIGO PREDIO	NOMBRE PREDIO	TITULAR DE LA CONCESIÓN DE AGUAS	AREA PREDIO (Ha)	USO AGRICOLA (Hectáreas de cultivos)												USO PECUARIO		USO DOMÉSTICO (# Personas)	USO RECREATIVO (Lps)	CAUDAL ASIGNADO (Lps)							
				Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv			Verano	Transición Ver - Inv						
70D1D	Lote	Angel Alberto Guarrizo Mosquera	1,37	0,80	1,30	0,80	1,50	2,95	6,00										72	25					0,65	1,08	
80D1D	Vega - Boquerón Y Playa	Aydee Casanova	4,00			0,80	1,50													3						0,72	1,35
90D1D	Lote A	Martiza García Losada	1,25					2,95	6,00											37						2,07	4,20
100D1D	Lote B	Martiza García Losada	1,34					0,80	1,30																	0,56	0,91
110D1D	Lote C	Martiza García Losada	4,84					1,28	2,52																	0,89	1,76
120D1D	Lote D	Martiza García Losada	1,74					0,80	1,50																	0,56	1,05
130D1D	Lote No1 #	Trinidad Lozano De Borrero	4,00			0,50	0,50	1,60	3,30																	1,57	2,76
140D1D	El Delirio	Marino Borrero Castellanos	0,25																	5300	10					0,23	0,23
150D1D	Lote Número Dos (2)	Marteny Izquierdo Rojas	1,00			0,80	1,00																			0,72	0,90
160D1D	Lote No. 1ª	Isabel Sánchez Rodríguez	2,46	0,80	2,00																					0,64	1,60
170D1D	"El Cedrito"	Luis Alfonso Vidal Aparicio	5,95	0,94	2,10	0,80	2,00																			1,47	3,48
180D1D	Lote No. 8 Villa Luna 2	Jose Ricardo Perdomo Bahamon, Patricia Perdomo Bahamon	0,44			0,44	0,44																			0,40	0,40
190D1D	Lote No. 7 Los Angeles 2	Luis Alberto Arenas Clavijo	0,44			0,44	0,44																			0,40	0,40
200D1D	Lote No. 4-1a Orquídea 1	Rosalba Otero Perdomo	0,25																							0,20	0,20



**RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO**

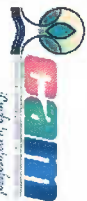
**Código:** F-CAM-110

**Versión:** 9

**Fecha:** 5 Jul 18

**CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES QUEBRADA RÍO FRÍO Y QUEBRADA LA MANGA (RIVERA)**

CÓDIGO PREDIO	NOMBRE PREDIO	TITULAR DE LA CONCESIÓN DE AGUAS	AREA PREDIO (Ha)		USO AGRICOLA (Hectáreas de cultivos)												USO PECUARIO		USO DOMÉSTICO (# Personas)		USO RECREATIVO (Lps)		CAUDAL ASIGNADO (Lps)	
			Verano	Transición Ver - Inv	Transitorios: Maíz, Caña, Pasto, Pancoger, Otros	Transitorios: Maíz, Caña, Pasto, Pancoger, Arroz	Cacao, Pepino, Cilantro, Hortalizas	Verano	Transición Ver - Inv	Frutales: Melón, Gulupa, Maracuyá, Aguacate, Otros	Verano	Transición Ver - Inv	Tabaco	Verano	Transición Ver - Inv	Uva	Verano	Transición Ver - Inv	Piña Potreros Jardín	Verano	Transición Ver - Inv	Lagos Piscicultura (m2 de espejo de agua)	Abrevaderos: Vacunos, Equinos, Porcinos, Aves, Etc. (# De Animales)	Verano
21D1D	El Jordán	Aydee Casanova	12,00		Verano	Transición Ver - Inv		0,80	1,00				0,80	1,00									Verano	Transición Ver - Inv
22D1D	"La Trinidad"	Mario Borrero Castellanos	0,25	0,21	0,21																10		0,17	0,17
23D1D	Lote 1	Angel Alberto Guarnizo Mosquera	1,62	0,80	1,60										10								0,66	1,30
24D1D	Pensivania	Luis Alfonso Vidal Aparicio	10,00				2,40	3,90							70								2,17	3,52
25D1D	Trinlarío	Mario Borrero Castellanos	2,08	0,07	0,07		0,80	2,00							10								0,78	1,86
26D1D	Villa San José	Adriana Arias Hernández	2,00				0,80	2,00															0,72	1,80
27D1D	El Caucho	Marcos Navárez Leuro	2,50				0,80	2,10															0,72	1,89
28D1D	Lote	Maria Ely Vásquez Tejada, Leyla Vásquez Tejada	2,00				0,80	2,00															0,72	1,80
29D1D	El Córdoba	Estefanía Gutiérrez	5,50				1,67	3,29															1,50	2,97
30D1D	Los Angeles	Benito Peña Perdomo, Benjamin Peña Perdomo	4,00				1,22	2,40															1,09	2,16
31D1D	Bonanza	Maria Ely Vásquez Tejada, Leyla Vásquez Tejada	5,70				1,22	2,40															1,09	2,16
32D1D	El Coral	Aminia Polanía Bustos	3,16				0,91	2,10															0,82	1,89
33D1D	La Florida	Jesus Antonio Cedeño Cuelar	8,60	1,06	2,10		1,52	3,00															2,22	4,38



## RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO

**Código:** F-CAM-110

**Versión:** 9

**Fecha:** 5 Jul 18

### CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES QUEBRADA RÍO FRÍO Y QUEBRADA LA MANGA (RIVERA)

CÓDIGO PREDIO	NOMBRE PREDIO	TITULAR DE LA CONCESIÓN DE AGUAS	AREA PREDIO (Ha)	USO AGRICOLA (Hectáreas de cultivos)												USO PECUARIO		USO DOMÉSTICO (# Personas)	USO RECREATIVO (Lps)	CAUDAL ASIGNADO (Lps)	
				Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv				
340DID	Lote No. 3 La Orquídea	Rosalba Otero Perdomo	0,73					0,01	0,01										8,00	0,21	0,21
350DID	Villa San Isidro	Alvaro Sánchez Serrato	0,73	0,50	0,50															0,40	0,40
360DID	Lote No. 1 Los Angeles	Ever Adames Ramón	0,73			0,44	0,44													0,53	0,53
370DID	Lote El Comején	Carlos Fernando Claros Molina	0,25	0,10	0,10															0,08	0,08
380DID	El Susana	Aydee Casanova	2,50			0,80	2,10													0,72	1,89
390DID	La Cristalina	Ely Rojas Quimbaya	7,00			1,52	3,00													1,37	2,70
400DID	Lote 6	Maria Edith Quimbaya	0,26			0,26	0,26													0,23	0,23
410DID	Lote 1	Maria Edith Espinosa Quimbaya	0,26			0,26	0,26													0,23	0,23
420DID	Lote 7	Maria Edith Quimbaya Espinosa	0,26			0,26	0,26													0,23	0,23
430DID	Lote 2	Maria Edith Quimbaya Espinosa	0,26			0,26	0,26													0,23	0,23
440DID	Lote La Florida No. 3	Aydee Casanova	2,48			0,80	2,10													0,72	1,89
450DID	El Lemus	Gilberto Zambrano Trujillo	1,81			0,80	1,40													0,72	1,26
460DID	Lote Número Uno (1)	Lucy Romero Torres	1,34			0,80	1,34													0,72	1,21
470DID	El Perdomo	Oiga Rojas Quimbaya	1,95			0,80	1,90													0,72	1,71

15/7/18



## RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO

**Código:** F-CAM-110

**Versión:** 9

**Fecha:** 5 Jul 18

### CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES QUEBRADA RÍO FRÍO Y QUEBRADA LA MANGA (RIVERA)

CÓDIGO PREDIO	NOMBRE PREDIO	TITULAR DE LA CONCESIÓN DE AGUAS	AREA PREDIO (Ha)	USO AGRICOLA (Hectáreas de cultivos)												USO PECUARIO	USO DOMÉSTICO (# Personas)	USO RECREATIVO (Lps)	CAUDAL ASIGNADO (Lps)			
				Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv							
48D1D	Lote Número Cuatro (4)	Luis Alfonso Corredor García	5,10	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv			
49D1D	Lote Número Dos (2)	Miguel Ángel Macías Sánchez, Egrna Carolina Macías Sánchez	1,21			0,61	0,61	0,61	0,61									0,62	0,97	1,22		
<b>TOTAL(SD1D) - CANAL EL TEJADA</b>				<b>8,38</b>	<b>14,58</b>	<b>27,43</b>	<b>51,09</b>	<b>8,84</b>	<b>16,23</b>	<b>0,80</b>	<b>1,00</b>	<b>4,22</b>	<b>7,85</b>	<b>2572</b>	<b>5534</b>	<b>30</b>	<b>8,00</b>	<b>40,30</b>	<b>74,19</b>			
<b>(6D5I) SEXTA DERIVACIÓN QUINTA IZQUIERDA- CANAL TAMARINDO (Coordenadas = X: 871505,925; Y: 797981,188)</b>																						
<b>(1SD1I) PRIMERA SUBDERIVACIÓN PRIMERA IZQUIERDA - ACEQUIA GUASIMO - EL SALADO</b>																						
1D5I	Fincas "La Lindosa"	Ana Julia Escobar	8,26	0,80	2,00	0,80	2,00	1,22	2,40									375	10	10	2,24	5,24
2D5I	Sin Dirección	María Denis Motta Cortes	7,50			0,80	2,00														0,72	1,80
3D5I	El Edén	María Luisa Eloisa Virginia Archilla De Molina	3,00	0,80	1,00	0,80	1,00					0,80	1,00								1,69	2,11
4D5I	Lote Toscana	Mario Nicolás Covaleda Olave	0,55			0,50	0,50														0,45	0,45
5D5I	Lote 4	Gladys Covaleda De Castillo	0,55				0,25	0,25													0,23	0,23
6D5I	Lote 1	Ledy Carolina Pinto Valle	31,55	1,52	3,00													68	11		1,28	2,46
7D5I	Lote 1	Rodrigo Berneo Cantillo	0,07					0,07	0,07												0,05	0,05
8D5I	Lote 4	Alma Piedad Santana Losada	0,07					0,07	0,07												0,05	0,05
9D5I	Lote 5	Vira Yolima Santana Losada	0,07					0,07	0,07												0,05	0,05



## RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO

**Código:** F-CAM-110

**Versión:** 9

**Fecha:** 5 Jul 18

### CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES QUEBRADA RÍO FRÍO Y QUEBRADA LA MANGA (RIVERA)

CÓDIGO PREDIO	NOMBRE PREDIO	TITULAR DE LA CONCESIÓN DE AGUAS	AREA PREDIO (Ha)		USO AGRICOLA (Hectáreas de cultivos)										USO PECUARIO		USO DOMÉSTICO (# Personas)		USO RECREATIVO (Lps)		CAUDAL ASIGNADO (Lps)																
			Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv																	
100SI	Lote 2 Granja Cabrera	Beatriz Amparo Jimenez De Cabrera	0,66						0,50	0,50											10	Directo	Verano	0,37	Transición Ver - Inv	0,37											
110SI	Lote 3 Granja Maribel	Jose Lisandro Lara Rivera	0,35																			10	Directo	Verano	0,05	Transición Ver - Inv	0,05										
120SI	Lote No. 1 El Tolima	Maria Ofelia Calderón Pedreros	11,57																			12	Directo	Verano	0,73	Transición Ver - Inv	0,91										
<b>(AR1D) PRIMERA RAMIFICACIÓN PRIMERA DERECHA - ACEQUIA EL CAFÉ</b>																																					
130SI	Lote Villa Del Carmen	Nelcy Del Carmen Arteaga Feria	3,68							0,80	1,00																	10	Directo	Verano	0,74	Transición Ver - Inv	0,92				
140SI	Sin Dirección	Maria Denis Motta Cortes	7,50							0,80	2,10											24	Directo	Verano	0,72	Transición Ver - Inv	1,89										
150SI	"Las Delicias"	Maria Esperanza Dussan Valenzuela, Diego Alberto Vidal Dussan	1,00	0,50	0,50																							10	Directo	Verano	0,42	Transición Ver - Inv	0,42				
160SI	El Reyes	Hernán Rojas Cabrera, Clara Elvira Beltrán De Rojas, Rubiela Zambrano De Herrera, Manuel Galeano Sarmiento	6,00	1,52	3,00																							10	Directo	Verano	1,81	Transición Ver - Inv	3,13				
170SI	Lote Los Jotas	Flemón Lopez Sichoque	0,94							0,20	0,20																				10	Directo	Verano	0,14	Transición Ver - Inv	0,14	
<b>(ZS1D) SEGUNDA SUBDERIVACIÓN PRIMERA DERECHA - ACUEDUCTOS VEREDALES</b>																																					
180SI	Acueducto Veredal -	Junta Administradora	N/A																													108	Directo	Verano	0,33	Transición Ver - Inv	0,33

17







## RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO

**Código:** F-CAM-110

**Versión:** 9

**Fecha:** 5 Jul 18

### CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES QUEBRADA RÍO FRÍO Y QUEBRADA LA MANGA (RIVERA)

CÓDIGO PREDIO	NOMBRE PREDIO	TITULAR DE LA CONCESIÓN DE AGUAS	AREA PREDIO (Ha)	USO AGRICOLA (Hectáreas de cultivos)												USO PECUARIO	USO DOMÉSTICO (# Personas)	USO RECREATIVO (Lps)	CAUDAL ASIGNADO (Lps)				
				Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv				Verano	Transición Ver - Inv			
39DSI	La Paz	Gustavo Salazar Longas, Elena Longas De Salazar, Ligia Salazar Longas, María Elena Longas, María Nidia Salazar Longas, Gilma Salazar Longas, María Silvia Salazar Longas, Aida Luz Salazar Longas, Cecilia Salazar Longas, Jose Nelson Salazar Longas, Luis Fernando Salazar Longas, Carlos Eduardo Salazar Longas	4,97			1,36	2,68								0,50	0,50		3	10		1,45	2,63	
40DSI	El Mango	Glarnia Losada Jiménez, Eduardo Cuellar Andrade	1,00			0,80	1,00															0,72	0,90
41DSI	El Maney	Glarnia Losada Jiménez, Eduardo Cuellar Andrade	0,78			0,75	0,75															0,68	0,68
42DSI	La Procesa	Glarnia Losada Jiménez, Eduardo Cuellar Andrade	0,423			0,42	0,42															0,38	0,38



## RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO

**Código:** F-CAM-110

**Versión:** 9

**Fecha:** 5 Jul 18

### CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES QUEBRADA RÍO FRÍO Y QUEBRADA LA MANGA (RIVERA)

CÓDIGO PREDIO	NOMBRE PREDIO	TITULAR DE LA CONCESIÓN DE AGUAS	AREA PREDIO (Ha)	USO AGRICOLA (Hectáreas de cultivos)												USO PECUARIO		USO DOMÉSTICO (# Personas)	USO RECREATIVO (Lps)	CAUDAL ASIGNADO (Lps)	
				Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv				
43051	Lote El Totumo	Maria Manuela Charry Losada	1,25			0,80	1,00												0,72	0,90	
44051	La Huerta	Cesar Augusto Cortes Garrido	2,62			0,80	2,06												0,72	1,85	
45051	Lote El Caucho	Cesar Augusto Cortes Garrido	0,25			0,25	0,25												0,23	0,23	
46051	El Samán	Jorge Guzmán Durán	0,49			0,49	0,49												0,44	0,44	
47051	La Palma	Jorge Guzmán Durán	1,50			0,80	1,50												0,74	1,37	
48051	Las Palmas	Glarna Losada Jiménez, Eduardo Cueljar Andrade	0,75			0,75	0,75												0,68	0,68	
49051	Verigel	Beatriz Castro Losada	5,90			0,80	2,00												1,09	2,65	
<b>(SS4DD) QUINTA SUBDERIVACIÓN TERCERA DERECHA - ACEQUIA TAMARINDITO O JUNIN</b>																					
50051	El Tamarindo	Edilma Serrato Vargas, Isidro Vargas Serrato, Ana Rila Serrato Vargas	3,25			0,80	1,63												0,72	1,46	
51051	El Tamarindo	Edilma Serrato Vargas, Isidro Vargas Serrato, Ana Rila Serrato Vargas	3,25			0,80	1,63												0,72	1,46	
52051	El Lote "Las Flores"	Reinaldo Campos	3,00			0,80	2,00												0,72	1,80	
53051	El Reyes	Reinaldo Campos	2,00			0,80	2,00												0,72	1,80	

(SS4DD) SEXTA SUBDERIVACIÓN CUARTA DERECHA - ACEQUIA EL MORADO

21/11/18



## RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO

**Código:** F-CAM-110

**Versión:** 9

**Fecha:** 5 Jul 18

### CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES QUEBRADA RÍO FRÍO Y QUEBRADA LA MANGA (RIVERA)

CÓDIGO PREDIO	NOMBRE PREDIO	TITULAR DE LA CONCESIÓN DE AGUAS	AREA PREDIO (Ha)	USO AGRICOLA (Hectáreas de cultivos)												USO PECUARIO	USO DOMÉSTICO (# Personas)	USO RECREATIVO (Lps)	CAUDAL ASIGNADO (Lps)				
				Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv								
54D51	El Tamandó	Jorge Enrique Espinel Torres Fidelina Zamudio Castañeda, Ana Rita Serrato Serrato Vargas, Edilma Serrato Vargas, Isidro Vargas Serrato	2,00	0,80	1,48	0,60	0,60										10	0,02	0,02				
55D51	Río Frío		0,60			0,60	0,60												0,54	0,54			
<b>(75d31) SÉPTIMA SUBDERIVACIÓN TERCERA IZQUIERDA - ACEQUIA PEDREGAL - LA PLANADA</b>																							
56D51	Lote El Rincón De Tamayo	Fabiola Salazar Guevara	1,00															10	0,02	0,02			
57D51	Lote # 5 La Valeriana	Ramón Alfonso Castro Herrera	0,19			0,19	0,19												0,17	0,17			
58D51	Lote # 4 Villa Mady	Luisa Fernanda Castro Herrera	0,19			0,19	0,19												0,17	0,17			
59D51	Lote # 3 Los Laureles	Olga Lucía Castro Herrera	0,19			0,19	0,19												0,17	0,17			
60D51	Lote # 2 Villa Catalina	Lina Del Carmen Castro Herrera	0,19			0,19	0,19												0,17	0,17			
61D51	Lote # 1 La Losada	William Alexander Polo Polania	0,19			0,19	0,19												0,17	0,17			
62D51	San Miguel	Armando Ariza Quintero, María Cristina Farfán Valenzuela	42,40	0,80	1,00														1,22	2,40	90	1,18	1,81

**(85d41) OCTAVA SUBDERIVACIÓN CUARTA IZQUIERDA - ACEQUIA EL GUAYABO**

22





## RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO

**Código:** F-CAM-110

**Versión:** 9

**Fecha:** 5 Jul 18

### CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES QUEBRADA RÍO FRÍO Y QUEBRADA LA MANGA (RIVERA)

CÓDIGO PREDIO	NOMBRE PREDIO	TITULAR DE LA CONCESIÓN DE AGUAS	AREA PREDIO (Ha)		USO AGRICOLA (Hectáreas de cultivos)												USO PECUARIO	USO DOMÉSTICO (# Personas)	USO RECREATIVO (Lps)	CAUDAL ASIGNADO (Lps)	
					Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv					
76051	La Maria	Beatriz Azuero De Sotzabal	1,00		Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	0,72	0,90	
77051	El Porvenir	Heraclio Perdomo Motta Johanna Murcia Hernández, Oscar Leonardo Murcia Hernández, Miguel Angel Murcia Hernández, Mauricio Murcia Hernández	1,00		Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	0,50	0,59	
78051	El Turín		0,95		Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	0,06	0,03	
79051	La Espantosa O La Esperanza	Ana Tullia Lugo	4,00		Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	0,91	2,10	
80051	Verdum B	Salomón Gasca Rojas, Gladis Maria Góngora Calcedo	0,53		Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	0,30	0,30	
81051	Lote Numero Dos (2)	Maria Albenis Moita Cortes	0,76		Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	0,76	0,76	
Continuación (6051) SEXTA DERIVACIÓN QUINTA IZQUIERDA- CANAL TAMARINDO - DIQUE SOBRE EL ZANJÓN LA ESPANTOSA																					
82051	Lote 4 Villa Maria	Milton Molano Trujillo	0,08		Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	0,08	0,08	
Continuación (105451) DÉCIMA SUBDERIVACIÓN QUINTA IZQUIERDA - LA COSECHA																					
83051	Lote No. 1 La Cosecha 1	Dagoberto Trujillo Vizcaya	0,41		Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	0,10	0,10	
84051	Lote No. 2 La Cosecha 7	Maria Mariene Trujillo De Molano	0,32		Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	232	0,00	



## RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO

**Código:** F-CAM-110

**Versión:** 9

**Fecha:** 5 Jul 18

### CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES QUEBRADA RÍO FRÍO Y QUEBRADA LA MANGA (RIVERA)

CÓDIGO PREDIO	NOMBRE PREDIO	TITULAR DE LA CONCESIÓN DE AGUAS	AREA PREDIO (Ha)	USO AGRÍCOLA (Hectáreas de cultivos)												USO PECUARIO		USO DOMÉSTICO	USO RECREATIVO	CAUDAL ASIGNADO (lps)	
				Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Directo	Directo		
<b>(115d6d) DÉCIMA PRIMERA SUBDERIVACIÓN SEXTA DERECHA - ZANÓN LA ESPANTOSA</b>																					
<b>(125d7d) DÉCIMA SEGUNDA SUBDERIVACIÓN SÉPTIMA DERECHA ACEQUIA LA PIEDRA</b>																					
88D5I	San Rafael	Mauricio Osorio Mantique	1,00					0,25	0,25								24	9		0,18	0,19
<b>Continuación (6D5I) SEXTA DERIVACIÓN QUINTA IZQUIERDA- CANAL TAMARINDO</b>																					
89D5I	Los Naranjos	Sandra Liliana Rojas Arbeláez	0,07					0,02	0,02											0,01	0,01
90D5I	Lote "El Mohán"	Cooperativa departamental de Caficultores del Huila Ltda CADEFHUILA	1,30					0,80	1,00											0,72	0,90
91D5I	Lote # Tres 3	Salvador Gómez Díaz	2,74					0,50	0,50											0,45	0,45
<b>(135d8d) DÉCIMA TERCERA SUBDERIVACIÓN SEXTA DERECHA - ACEQUIA SIEMPREVIVA - (Q. LA MANGA)</b>																					
92D5I	Lote # Dos 2	Leonor Leyton Cabrera, Felipe Andrés Gómez Leyton, Jorge Fernando	2,74					0,82	2,10											0,74	1,89

25/1/18





## RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO

**Código:** F-CAM-110

**Versión:** 9

**Fecha:** 5 Jul 18

### CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES QUEBRADA RÍO FRÍO Y QUEBRADA LA MANGA (RIVERA)

CÓDIGO PREDIO	NOMBRE PREDIO	TITULAR DE LA CONCESIÓN DE AGUAS	AREA PREDIO (Ha)	USO AGRICOLA (Hectáreas de cultivos)												USO PECUARIO		USO DOMÉSTICO (# Personas)	USO RECREATIVO (Lps)	CAUDAL ASIGNADO (Lps)							
				Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv								
1010D5I	El Silencio	Clara Inés Prada Varón, Jairo Rivera Lizarrato	1,48							0,80	1,00									1,50	2,06	2,20					
1020D5I	"La Guadua"	Inversiones Puentes Trujillo S. En C.S.	0,50	0,10	0,10					0,10	0,10									0,10	0,10	0,20	0,20				
<b>(155d71) DÉCIMA QUINTA SUBDERIVACIÓN SEPTIMA IZQUIERDA - ACEQUIA LA ARGENTINA</b>																											
1030D5I	Lote: Las Marias	Fabio Vega Pérez	5,65																	1,22	2,40	91	54			0,49	1,00
1040D5I	Lote 10	Henry Alberto García Chacón, Yuberly Aldana Galindo	7,80			0,91	2,10			0,80	1,00										100	6	10			1,41	2,65
1050D5I	Lote 7	Omar García Chacón, Lucey Ruliz Castro	7,81			0,91	2,10			0,80	2,00										200	5				1,38	3,36
1060D5I	Lote A-2 Globo De La Argentina	Jorge Enrique Losada Andrade, Sandra Liliana Losada Andrade	27,52	2,40	3,90					1,52	3,00	1,52	3,00									11				4,51	8,22
1070D5I	Lote A-1 Globo De La Argentina	Jorge Enrique Losada Andrade, Sandra Liliana Losada Andrade	27,52							1,52	3,00	1,52	3,00								2,40	3,90	10			3,55	6,66
1080D5I	Lote A-6 Globo De La Argentina	Jorge Enrique Losada Andrade, Sandra Liliana Losada Andrade	11,32																		2,40	3,90	10			1,01	2,21







## RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO

**Código:** F-CAM-110

**Versión:** 9

**Fecha:** 5 Jul 18

### CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES QUEBRADA RÍO FRÍO Y QUEBRADA LA MANGA (RIVERA)

CÓDIGO PREDIO	NOMBRE PREDIO	TITULAR DE LA CONCESIÓN DE AGUAS	AREA PREDIO (Ha)	USO AGRICOLA (Hectáreas de cultivos)												USO PECUARIO		USO DOMÉSTICO (# Personas)		USO RECREATIVO (Lps)		CAUDAL ASIGNADO (lps)
				Transitorios: Maíz, Caña, Pasto, Pancoger, Otros		Transitorios: Maíz, Caña, Pasto, Pancoger, Arroz		Cacao, Pepino, Cilantro, Hortalizas		Frutales: Melón, Gulupa, Maracuyá, Aguacate, Otros		Tabaco		Uva		Piña Potreros Jardín		Lagos Piscicultura (m2 de espejo de agua)		Abrevaderos: Vacunos, Equinos, Porcinos, Aves, Etc. (# De Animales)		
				Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Directo	Directo	Verano	Transición Ver - Inv	
4D2D	Lote Villa Guadalupe	Héctor Ramón Angel, Gilma Diaz Reyes	0,87	0,80	0,88															0,64	0,70	
5D2D	Lote El Perdonno	Olga Rojas Quimbaya	1,95			0,80	1,90													0,72	1,71	
6D2D	Lote La Hondina	Olga Rojas Quimbaya	12,52			0,91	2,10			1,52	3,00									2,34	4,89	
7D2D	Lote A "Los Bueyes"	Gloria Cecilia Villarreal	1,90								0,80	1,90								0,48	1,14	
<b>TOTAL(7D2D) – CANAL LA PEÑA</b>				<b>2,28</b>	<b>2,36</b>	<b>1,71</b>	<b>4,00</b>			<b>1,52</b>	<b>3,00</b>	<b>0,80</b>	<b>1,90</b>							<b>5,36</b>	<b>9,62</b>	
<b>(8D3D) OCTAVA DERIVACIÓN TERCERA DERECHA - LA HONDINA (Coordenadas = X: 870826,719; Y: 798675,879)</b>																						
1D3D	Lote A "Los Bueyes"	Gloria Cecilia Villarreal	1,90								0,80	1,90								0,48	1,14	
2D3D	Lote La Cabaña	Ernesto Pinto Salazar	2,72			0,82	2,10									240	5	10		0,76	2,00	
3D3D	Suspiro	Amparo Rodríguez De Fernandez	1,95			0,80	1,00										10			1,03	1,21	
4D3D	Lote Rancho Luna	Mercedes Camacho Medina	2,73	0,80	1,00	0,80	1,00	0,70	0,70								20			1,86	2,20	
5D3D	Lote El Porvenir	Antonio Rodríguez Zamora	3,00					0,91	2,10											0,64	1,47	
6D3D	Lote Los Bueyes Dos	Gloria Cecilia Valle De Villarreal	3,00								0,91	2,10								0,55	1,26	
7D3D	Lote San Francisco	Jesús Francisco Pava Guzman	2,59			0,80	1,50											24		0,77	1,40	

30



## RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO

**Código:** F-CAM-110

**Versión:** 9

**Fecha:** 5 Jul 18

### CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES QUEBRADA RÍO FRÍO Y QUEBRADA LA MANGA (RIVERA)

CÓDIGO PREDIO	NOMBRE PREDIO	TITULAR DE LA CONCESIÓN DE AGUAS	AREA PREDIO (Ha)	USO AGRICOLA (Hectáreas de cultivos)												USO PECUARIO	USO DOMÉSTICO (# Personas)	USO RECREATIVO (Lps)	CAUDAL ASIGNADO (Lps)			
				Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv				Verano	Transición Ver - Inv		
8D3D	Lote Villa Leydi	Ernesto Pinto Salazar	3,83	1,16	2,28													21	10	0,94	1,83	
9D3D	Lote El Campo	Lilia Guzmán De Bonilla	1,08		0,80	1,08														0,74	0,99	
10D3D	Vega	Sandra Milena Muñoz Vanegas, Nuvia Esperanza Perdomo Noguera	1,00				0,30	0,30										35	20	0,26	0,26	
<b>TOTAL (8D3D) - CANAL LA HONDINA</b>				<b>1,96</b>	<b>3,28</b>	<b>4,02</b>	<b>6,68</b>	<b>1,91</b>	<b>3,10</b>				<b>1,71</b>	<b>4,00</b>	<b>0,75</b>	<b>0,75</b>	<b>240</b>	<b>91</b>	<b>64</b>	<b>8,02</b>	<b>13,76</b>	
<b>(9D6I) NOVENA DERIVACIÓN SEXTA IZQUIERDA - CANAL LA MAQUINA (Coordenadas = X: 870397,458; Y: 798735,569)</b>																						
1D6I	Verdun A	Lina María Rojas Lara, Martha Lucía Rojas Lara, Diego Fernando Rojas Lara	21,90	0,80	2,10														52		0,67	1,71
2D6I	Conjunto Campesino Aranjuez Lote 5	Rafael Azuero Borrero	0,08																10		0,02	0,02
3D6I	Lote Grano De Oro Lote 1	Alfredo Garzón Ferrández, Doris Ferrández	1,80																4		0,67	0,67
4D6I	Lote 2	Raquel Murcia De Cabrera	1,07																5		0,35	0,35
5D6I	El Triunfo Número 2	Raquel Murcia De Cabrera	1,84																10		0,18	0,18
6D6I	Horizonte	Carlos Andrés Gutiérrez Botero	1,84	0,80	1,80															0,64	1,44	







## RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO

**Código:** F-CAM-110

**Version:** 9

**Fecha:** 5 Jul 18

### CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES QUEBRADA RÍO FRÍO Y QUEBRADA LA MANGA (RIVERA)

CÓDIGO PREDIO	NOMBRE PREDIO	TITULAR DE LA CONCESIÓN DE AGUAS	AREA PREDIO (Ha)	USO AGRICOLA (Hectáreas de cultivos)												USO PECUARIO	USO DOMÉSTICO (# Personas)	USO RECREATIVO (Lps)	CAUDAL ASIGNADO (lps)							
				Transitorios: Maíz, Caña, Pasto, Pancoger, Otros		Transitorios: Maíz, Caña, Pasto, Pancoger, Arroz		Cacao, Pepino, Cilantro, Hortalizas		Frutales: Melón, Gulupa, Maracuyá, Aguacate, Otros		Tabaco		Uva						Piña Potreros Jardín						
				Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv					Verano	Transición Ver - Inv					
25D61	Lote Quince (15)	Inversiones Agudelo Y Ca. S. En C.S.	0,24	0,12	0,12			0,12	0,12										0,18	0,18						
26D61	Lote Dieciséis (16)	Inversiones Agudelo Y Ca. S. En C.S.	0,24	0,12	0,12			0,12	0,12										0,18	0,18						
27D61	Lote Nueve (9)	Inversiones Agudelo Y Ca. S. En C.S.	0,20	0,10	0,10			0,10	0,10										0,15	0,15						
28D61	Lote El Descanso De La Comarca	Inversiones Agudelo Y Ca. S. En C.S.	0,48	0,24	0,24			0,24	0,24										0,36	0,36						
29D61	Lote Cuatro (4)	Inversiones Agudelo Y Ca. S. En C.S.	0,15					0,15	0,15										0,11	0,11						
<b>TOTAL(9D61) - CANAL LA MAQUINA</b>			<b>2,66</b>	<b>4,96</b>				<b>3,84</b>	<b>3,84</b>									<b>0,80</b>	<b>0,80</b>	<b>1356</b>	<b>76</b>	<b>90</b>		<b>5,38</b>	<b>7,69</b>	
<b>(10D71) DÉCIMA DERIVACIÓN SÉPTIMA IZQUIERDA - LA DINDA (Coordenadas = X: 869772,352; Y: 799112,168)</b>																										
1D71	Verdun B	Salomón Gasca Rojas, Gladis María Górgora Calcedo	0,53																	2,60	2,60	2,60				
2D71	Lote Seis (6) - (Villa Cometta)	Silvia Consuelo Cometta Hernández, Silvia Catalina, Carlos Gilberto y Cristian Gilberto Cometta Conde	0,40																	0,40	0,40	11			0,18	0,18
3D71	Lote 3 Zona Rural	Aminia Padilla De Rueda, Reynaldo Rueda Jimenez	4,98			0,91	2,10								0,80	1,00	0,50	0,50						1,50	2,69	

34



## RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO

**Código:** F-CAM-110

**Versión:** 9

**Fecha:** 5 Jul 18

### CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES QUEBRADA RÍO FRÍO Y QUEBRADA LA MANGA (RIVERA)

CÓDIGO PREDIO	NOMBRE PREDIO	TITULAR DE LA CONCESIÓN DE AGUAS	AREA PREDIO (Ha)	USO AGRICOLA (Hectáreas de cultivos)												USO PECUARIO		USO DOMÉSTICO (# Personas)	USO RECREATIVO (Lps)	CAUDAL ASIGNADO (Lps)					
				Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv			Verano	Transición Ver - Inv				
4D71	Lote No. 19	Amintha Padilla De Rueda	1,83	1,30	1,50				0,60	0,60														1,04	1,20
5D71	Lote 2 Corinto	Carlos Poveda Cabrera	0,62																					0,42	0,49
6D71	Lote 1	Jesús Daniel Joven Vega, Oscar Julián Joven Vega, Miguel Ángel Joven Vega	0,62																					0,00	0,21
7D71	Lote Casa De Campo Villa Loren's	Lorena Calderón Fernández	2,74																					0,35	0,83
8D71	Lote Los Népoles	Jenny Carolina Calderón Fernández	2,74																					0,80	1,18
9D71	Lote La Primavera	Diela Fernández Pabito	8,23	0,80	1,00																			1,70	3,04
10D71	Lote La Esperanza	Amintha Padilla De Rueda, Edna Solanyí Rueda Padilla, Jameh Rueda Padilla, Deissi Johanna Rueda Padilla	4,64			0,91	2,10																	1,30	2,61
11D71	Lote Villa Salitas Suburbano	Juan Carlos Salas Oliveros	1,80					0,20	0,20															0,14	0,14
12D71	Lote 1 Suburbano	Juan Carlos Salas Oliveros	0,50					0,20	0,20															0,14	0,14
13D71	Lote 20	Sacarias Fernández Mora	0,15			0,15	0,15																	0,14	0,14
14D71	Lote 19	Sacarias Fernández Mora	0,15			0,15	0,15																	0,14	0,14

35



## RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO

**Código:** F-CAM-110

**Versión:** 9

**Fecha:** 5 Jul 18

### CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES QUEBRADA RÍO FRÍO Y QUEBRADA LA MANGA (RIVERA)

CÓDIGO PREDIO	NOMBRE PREDIO	TITULAR DE LA CONCESIÓN DE AGUAS	AREA PREDIO (Ha)		USO AGRICOLA (Hectáreas de cultivos)												USO PECUARIO		USO DOMÉSTICO	USO RECREATIVO	CAUDAL ASIGNADO (lps)			
					Transitorios: Maíz, Caña, Pasto, Pancoger, Otros		Transitorios: Maíz, Caña, Pasto, Pancoger, Arroz		Cacao, Pepino, Cilantro, Hortalizas		Frutales: Melón, Gulupa, Maracuyá, Aguacate, Otros		Tabaco		Uva		Piña Potreros Jardín		Lagos Piscicultura (m2 de espejo de agua)	Abrevaderos: Vacunos, Equinos, Porcinos, Aves, Etc. (# De Animales)			(# Personas)	(Lps)
					Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv				
15071	Lote 18	Sacarías Fernández Mora	0,15				0,15	0,15												0,14	0,14	0,14	0,14	
16071	Lote 17	Sacarías Fernández Mora	0,15				0,15	0,15												0,14	0,14	0,14	0,14	
17071	Lote 16	Sacarías Fernández Mora	0,15				0,15	0,15												0,14	0,14	0,14	0,14	
18071	Lote 15	Sacarías Fernández Mora	0,15				0,15	0,15												0,14	0,14	0,14	0,14	
19071	Lote 1	Sacarías Fernández Mora	0,15				0,15	0,15												0,14	0,14	0,14	0,14	
20071	Lote 2	Sacarías Fernández Mora	0,15				0,15	0,15												0,14	0,14	0,14	0,14	
21071	Lote 3	Sacarías Fernández Mora	0,15				0,15	0,15												0,14	0,14	0,14	0,14	
22071	Lote 4	Sacarías Fernández Mora	0,15				0,15	0,15												0,14	0,14	0,14	0,14	
23071	Lote 5	Sacarías Fernández Mora	0,15				0,15	0,15												0,14	0,14	0,14	0,14	
24071	Lote 6	Sacarías Fernández Mora	0,15				0,15	0,15												0,14	0,14	0,14	0,14	
25071	Lote 21	Sacarías Fernández Mora	0,15				0,15	0,15												0,12	0,12	0,12	0,12	
26071	Lote 22	Sacarías Fernández Mora	0,15				0,15	0,15												0,12	0,12	0,12	0,12	
27071	Lote 23	Sacarías Fernández Mora	0,15				0,15	0,15												0,12	0,12	0,12	0,12	
28071	Lote 7	Sacarías Fernández Mora	0,15				0,15			0,15										0,14	0,14	0,14	0,14	
29071	Lote 8	Sacarías Fernández Mora	0,15				0,15													0,12	0,12	0,12	0,12	
30071	Lote 9	Sacarías Fernández Mora	0,15				0,15													0,12	0,12	0,12	0,12	
31071	Lote 26	Sacarías Fernández Mora	0,15				0,15													0,12	0,12	0,12	0,12	



## RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO

**Código:** F-CAM-110

**Versión:** 9

**Fecha:** 5 Jul 18

### CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES QUEBRADA RÍO FRÍO Y QUEBRADA LA MANGA (RIVERA)

CÓDIGO PREDIO	NOMBRE PREDIO	TITULAR DE LA CONCESIÓN DE AGUAS	AREA PREDIO (Ha)	USO AGRICOLA (Hectáreas de cultivos)												USO PECUARIO	USO DOMÉSTICO (# Personas)	USO RECREATIVO (Lps)	CAUDAL ASIGNADO (Lps)			
				Transitorios: Maíz, Caña, Pasto, Pancoger, Otros		Transitorios: Maíz, Caña, Pasto, Pancoger, Arroz		Cacao, Pepino, Cilantro, Hortalizas		Frutales: Melón, Gulupa, Maracuyá, Aguacate, Otros		Tabaco		Uva							Piña Potreros Jardín	
				Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv							
32071	Lote 25	Sacarias Fernández Mora	0,15	0,15	0,15													0,12	0,12			
33071	Lote 24	Sacarias Fernández Mora	0,15	0,15	0,15													0,12	0,12			
34071	Lote 10	Sacarias Fernández Mora	0,15	0,15	0,15													0,12	0,12			
35071	Lote 11	Sacarias Fernández Mora	0,15	0,15	0,15													0,12	0,12			
36071	Lote 12	Sacarias Fernández Mora	0,15	0,15	0,15													0,12	0,12			
37071	Lote 13	Sacarias Fernández Mora	0,15	0,15	0,15													0,12	0,12			
38071	Lote 14	Sacarias Fernández Mora	0,15	0,15	0,15													0,12	0,12			
39071	Los Planes	Oscar Sumay Canillo	13,26															2,10	2,84			
40071	La Argelia Número 1	Néstor Matla Bastidas, Marcela Gutiérrez Escobar	12,84		0,91	2,10					0,80	2,24	3,90	48				2,23	4,68			
<b>TOTAL (10071) - CANAL LA DINDA</b>				<b>4,05</b>	<b>4,45</b>	<b>4,69</b>	<b>8,25</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>		<b>4,11</b>	<b>7,30</b>	<b>8,36</b>	<b>14,10</b>	<b>1700</b>	<b>40199</b>	<b>11</b>	<b>2,60</b>	<b>17,82</b>	<b>26,15</b>		
<b>(11D4D) DÉCIMA PRIMERA DERIVACIÓN CUARTA DERECHA - CANAL EL PINDO (Coordenadas = 869622,068; Y: 799522,803)</b>																						
<b>(15S11) PRIMERA SUBDERIVACIÓN PRIMERA IZQUIERDA - LA ISLA</b>																						
104D	La Hondina No. 2	Ernesto Pinto Salazar	6,62	1,88	3,71													6	1,51	2,97		
204D	La Isla	Ernesto Pinto Salazar	5,00	1,52	3,00													17	1,23	2,41		
304D	Santa María O La Esperanza	Ernesto Pinto Salazar	4,40	1,34	2,64													10	1,08	2,11		

37



## RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO

**Código:** F-CAM-110

**Versión:** 9

**Fecha:** 5 Jul 18

### CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES QUEBRADA RÍO FRÍO Y QUEBRADA LA MANGA (RIVERA)

CÓDIGO PREDIO	NOMBRE PREDIO	TITULAR DE LA CONCESIÓN DE AGUAS	AREA PREDIO (Ha)	USO AGRICOLA (Hectáreas de cultivos)												USO PECUARIO	USO DOMÉSTICO (# Personas)	USO RECREATIVO (Lps)	Verano	Transición Ver - Inv	CAUDAL ASIGNADO (Lps)
				Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv						
404D	Lote 8	Juan Carlos Dussan Medina	11,07			0,80	2,10												0,72	1,89	
504D	Jericó	Diocesis De Neiva	30,00																0,06	0,06	
604D	Lote 5	Daniel Moreno Chavarro	5,32			0,80	1,00												0,72	0,90	
704D	Lote 6	Jose Libardo Gutiérrez	5,48	0,80	2,10														1,00	2,52	
804D	Lote 7	Isauro Cano Gutiérrez	1,46					0,80	1,00										0,48	0,60	
904D	Lote Calorce (14)	María Yineeth Campos De Pedrono	0,46																0,16	0,26	
1004D	Lote 3	Rogelio Vargas, Mariana Vargas Jiménez, Olivia Vargas Jiménez, Arellis Vargas Jiménez, Daniel Vargas Jiménez, Francisco Vargas Jiménez	4,23							0,50	0,50								0,35	0,35	
1104D	Lote Villa Amalfi	Luis Eduardo Cadena Quiroga, Amalfi Zuñiga	7,18																0,01	0,01	
1204D	Lote 1	Antonio Leguizamo Gómez	5,73			0,80	2,00												0,74	1,82	
1304D	Lote Numero 2 El Tesoro	Ticia Maria Guevara Nes,	4,32	0,80	1,80	0,80	1,50	0,80	1,00										1,92	3,54	









## RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO

**Código:** F-CAM-110

**Versión:** 9

**Fecha:** 5 Jul 18

### CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES QUEBRADA RÍO FRÍO Y QUEBRADA LA MANGA (RIVERA)

CÓDIGO PREDIO	NOMBRE PREDIO	TITULAR DE LA CONCESIÓN DE AGUAS	AREA PREDIO (Ha)	USO AGRICOLA (Hectáreas de cultivos)												USO PECUARIO	USO DOMÉSTICO (# Personas)	USO RECREATIVO (Lps)	CAUDAL ASIGNADO (Lps)		
				Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv						
42D4D	Los Laureles	Beatriz Elena Zambrano Ramirez	0,63			0,64	0,64											0,57	0,57		
43D4D	"Canaguaro 2 <sup>o</sup> Lote Villa Edith	Jaime Saavedra Perdomo Tiberio Losada Ramirez	33,46			2,40	3,90											29	3,14	5,09	
44D4D	Lote Villa Edith		34,00					0,80	1,00									55	1,54	2,28	
<b>(25/11) SEGUNDA SUBRAMIFICACIÓN PRIMERA IZQUIERDA - EL LAUREL</b>																					
45D4D	Lote 5	Daniel Moreno Chavarro	5,32	1,60	4,00													28	31	1,29	3,22
46D4D	Lote Villa Aurita	Martha Liliana Correa Polania	0,20					0,13	0,13											0,09	0,09
47D4D	Lote Dos (2)	Maria Yineeth Campos de Perdomo	0,20																	0,08	0,08
48D4D	Lote Tres (3)	Maria Yineeth Campos de Perdomo	0,19																	0,08	0,08
49D4D	Lote Cuatro (4)	Maria Yineeth Campos de Perdomo	0,19																	0,08	0,08
50D4D	Lote Seis (6)	Maria Yineeth Campos de Perdomo	0,20																	0,08	0,08
51D4D	Lote Siete (7)	Maria Yineeth Campos de Perdomo	0,20																	0,08	0,08
52D4D	Lote Ocho (8)	Maria Yineeth Campos de Perdomo	0,20																	0,08	0,08
53D4D	Lote Nueve (9)	Maria Yineeth Campos de Perdomo	0,20																	0,08	0,08

42





## RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO

**Código:** F-CAM-110

**Versión:** 9

**Fecha:** 5 Jul 18

### CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES QUEBRADA RÍO FRÍO Y QUEBRADA LA MANGA (RIVERA)

CÓDIGO PREDIO	NOMBRE PREDIO	TITULAR DE LA CONCESIÓN DE AGUAS	AREA PREDIO (Ha)	USO AGRICOLA (Hectáreas de cultivos)												USO PECUARIO	USO DOMÉSTICO (# Personas)	USO RECREATIVO (Lps)	CAUDAL ASIGNADO (Lps)								
				Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv												
62D4D	Lote Villa Amalfi	Luis Eduardo Cadena Quiroga, Amalfi Zúñiga	7,18	0,80	2,00	0,50	0,50											10	Directo	Verano	1,11	2,07					
63D4D	Aguacatera	Juan Cristóbal Cuellar Trujillo, Gustavo Andrés Cuellar Trujillo, Ángela María Cuellar Trujillo	8,00	0,91	2,10	0,50	0,50													Directo	Verano	1,20	2,17				
<b>(4S-3D) CUARTA SUBRAMIFICACIÓN TERCERA DERECHA – BARCELONA</b>																											
64D4D	Hacienda Barcelona	Jose Fredy Serrato	15,40	0,80	1,00															35		10	Directo	Verano	0,66	0,82	
65D4D	Lote Número Diez (10) Barcelona	Lucas Montero Perdomo, Gloria Patricia Cortes Pascuas	16,81	0,80	2,00															1000	874	10	Directo	Verano	2,25	4,30	
66D4D	Lote Número Cuatro (04 A) Los Hornos	Nolberto Quesada	0,55						0,50	0,50										20	200	10	Directo	Verano	0,38	0,38	
67D4D	Hacienda Barcelona	Myriam Sánchez De Hermosa, Jorge Eudislo Hermosa Patiño	19,46	2,40	5,00															2050	8028	10	Directo	Verano	2,18	4,98	
68D4D	Lote Número Siete (07) El Paraiso	Alvaro Valdés, Myriam Rodríguez De Valdés	18,75	1,22	2,40															1327	71	10	Directo	Verano	1,99	4,00	
69D4D	Hacienda Barcelona	Livetur SAS	19,04																	2,40	3,90			Directo	Verano	0,96	1,56
<b>Continuación (1R1) PRIMERA RAMIFICACIÓN PRIMERA IZQUIERDA - ZAUJÓN EL IGUÁ</b>																											
70D4D	El Tamero	Guillermo Alarcón Cabrera	72,85																	2,40	3,90			Directo	Verano	1,09	1,69





## RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO

**Código:** F-CAM-110

**Versión:** 9

**Fecha:** 5 Jul 18

### CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES QUEBRADA RÍO FRÍO Y QUEBRADA LA MANGA (RIVERA)

CÓDIGO PREDIO	NOMBRE PREDIO	TITULAR DE LA CONCESIÓN DE AGUAS	AREA PREDIO (Ha)	USO AGRICOLA (Hectáreas de cultivos)												USO PECUARIO		USO DOMÉSTICO	USO RECREATIVO	CAUDAL ASIGNADO (Lps)			
				Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv				
85D4D	El Refugio	Orlando Losada Jiménez	5,35	1,60	4,20	0,80	2,03											1750	Directo	Directo	Verano	Transición Ver - Inv	
86D4D	Lote El Refugio	Gloria Elena Muñoz Muñoz, Rubiela Muñoz De Olive	2,02			0,80	2,03														0,72	1,82	
87D4D	Canaguaro 1	Laura Daniela Saavedra	61,89	1,22	2,40	2,13	3,90											1750	65	10	3,88	7,63	
88D4D	Lote El Edén	Matilde Gil De Alarcón	1,25					0,80	1,00												0,58	0,72	
89D4D	Lote La Millagrosa	Orlando Pérez Medina, Rosa Consuelo Rodríguez Castro	0,92			0,80	0,80														0,72	0,72	
90D4D	# El Caucho	Santos Espedito Cortes Oliveros	0,08	0,09	0,09														10		0,08	0,08	
91D4D	El Vidal	Santos Fello Cortes Medina	0,38			0,39	0,39														0,35	0,35	
<b>TOTAL (11D4D) - CANAL EL PINDO</b>				<b>34,98</b>	<b>70,73</b>	<b>20,67</b>	<b>33,27</b>	<b>11,06</b>	<b>15,05</b>					<b>2,76</b>	<b>4,35</b>	<b>39,71</b>	<b>65,47</b>	<b>9869</b>	<b>10699</b>	<b>190</b>	<b>1,80</b>	<b>74,99</b>	<b>132,43</b>
<b>(12D5D) DÉCIMA SEGUNDA DERIVACIÓN QUINTA DERECHA - CANAL SANTA MARIA (Coordenadas = X: 868391,698; Y: 800146,308)</b>																							
1D5D	Lote 7	Isauro Cano Gutiérrez	2,50			0,80	2,00														1,02	2,10	
<b>TOTAL (12D5D) - CANAL SANTA MARIA</b>						<b>0,80</b>	<b>2,00</b>							<b>0,50</b>	<b>0,50</b>						<b>1,02</b>	<b>2,10</b>	
<b>(13D6D) DÉCIMA TERCERA DERIVACIÓN SEXTA DERECHA - CANAL TORTUGAS 1 (Coordenadas = 868259,406; Y: 800212,454)</b>																							
1D6D	Lote 7	Isauro Cano Gutiérrez	1,50											0,50	0,50						0,30	0,30	
2D6D	Tortugas	Alfredo Rodríguez Olaya	5,00	1,52	3,00																1,22	2,40	



## RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO

**Código:** F-CAM-110

**Versión:** 9

**Fecha:** 5 Jul 18

### CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES QUEBRADA RÍO FRÍO Y QUEBRADA LA MANGA (RIVERA)

CÓDIGO PREDIO	NOMBRE PREDIO	TITULAR DE LA CONCESIÓN DE AGUAS	AREA PREDIO (Ha)	USO AGRÍCOLA (Hectáreas de cultivos)												USO PECUARIO		USO DOMÉSTICO (# Personas)	USO RECREATIVO (Lps)	CAUDAL ASIGNADO (Lps)				
				Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv					
306D	Tortugas Potrero Largo	Jose Libardo Gutiérrez, Jesús Herrando Rodríguez Sarmiento, Hilda Manes Rodríguez Sarmiento, Sociedad Tovar Polania Y Cia. S. En C.	20,00	2,40	3,90	0,80	2,00													2,64	4,92			
<b>TOTAL (1306D) - CANAL TORTUGAS 1</b>				<b>3,92</b>	<b>6,90</b>	<b>0,80</b>	<b>2,00</b>													<b>4,16</b>	<b>7,62</b>			
1D7D	Lote Número Dos (2) "El Cortijo"	Miller Polanco Mosquera	60,20	4,83	8,69															5000	280	10	4,01	8,85
2D7D	Lote Hacienda Panoroma (Parte 1)	Alfonso Maldonado Nieto	51,31	2,40	3,90															5000	198	14	2,04	4,99
3D7D	Lote No. 1 (Parte 2)	Alfonso Maldonado Nieto	3,67	0,65	0,65															5000			0,52	2,27
4D7D	Lote No. 2 (Parte 2)	Alfonso Maldonado Nieto	1,83	0,80	0,80															5000			0,64	2,39
<b>TOTAL (1407D) - CANAL EL CHICORA</b>				<b>8,68</b>	<b>14,04</b>															<b>20000</b>	<b>478</b>	<b>24</b>	<b>7,22</b>	<b>18,50</b>

**(14D7D) DÉCIMA CUARTA DERIVACIÓN SÉPTIMA DERECHA - CANAL EL CHICORA (Coordenadas = X: 867193,133; Y: 800458,517)**

**(15D81) DÉCIMA QUINTA DERIVACIÓN OCTAVA IZQUIERDA - CANAL MEZETAS (Coordenadas = X: 867135,365; Y: 800440,995)**

47



## RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO

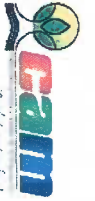
**Código:** F-CAM-110

**Versión:** 9

**Fecha:** 5 Jul 18

### CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES QUEBRADA RÍO FRÍO Y QUEBRADA LA MANGA (RIVERA)

CÓDIGO PREDIO	NOMBRE PREDIO	TITULAR DE LA CONCESIÓN DE AGUAS	AREA PREDIO (Ha)	USO AGRÍCOLA (Hectáreas de cultivos)												USO PECUARIO		USO DOMÉSTICO (# Personas)		USO RECREATIVO (Lps)		CAUDAL ASIGNADO (Lps)				
				Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv					
1D81	Grano de Oro # 1	Miguel Antonio Quintero Collazos	16,46	1,22	2,40															48	Directo	Directo	Verano	Transición Ver - Inv	1,00	1,94
2D81	Lote 1B Villa Hermosa	Carmelita Perdomo Pascuas	8,23	0,50	0,50															37	Directo		Verano	Transición Ver - Inv	1,32	1,97
3D81	Lote 1-A Villa Hermosa	Carmelita Perdomo Pascuas	8,23	0,50	0,50															39	Directo		Verano	Transición Ver - Inv	1,33	1,97
4D81	El Rocio # 1	Maria Del Rosario Lueñas De Herrera	16,46					0,80	1,00											5	Directo		Verano	Transición Ver - Inv	1,52	2,26
5D81	Lote Uno La Fortuna	Néstor Matta Bastidas	14,46			0,80	2,00													25	Directo		Verano	Transición Ver - Inv	1,69	3,37
6D81	Lote El Manantial	Carmen Herrera Herrera	16,46					1,60	3,00											8	Directo		Verano	Transición Ver - Inv	1,12	2,10
7D81	Lote 2 El Rullo 1	Cesar Augusto Vargas Losada, Alba Lirés Ticona Gonzales	15,21					1,82	3,59											14	Directo		Verano	Transición Ver - Inv	2,24	4,08
8D81	El Cruce	Orlando Muñoz España, Luis Eduardo Zabala Córdoba	16,46																	26	Directo		Verano	Transición Ver - Inv	0,97	1,57
<b>TOTAL (15D81) - CANAL MEZETAS</b>				<b>2,22</b>	<b>3,40</b>	<b>0,80</b>	<b>2,00</b>	<b>4,22</b>	<b>7,59</b>					<b>14,16</b>	<b>23,4</b>	<b>202</b>						<b>11,21</b>	<b>19,29</b>	<b>777,35</b>	<b>1333,20</b>	
				<b>Caudal Zona 1 (lps)</b>																						
				<b>Caudal Ambiental (lps)</b>																						
				<b>(Caudal ecológico + Caudal Calidad de Agua)</b>																						
				<b>Caudal Oferta (lps)</b>																						
				<b>Demanda de Caudal (lps)</b>																						



## RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO

**Código:** F-CAM-110

**Versión:** 9

**Fecha:** 5 Jul 18

### CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES QUEBRADA RÍO FRÍO Y QUEBRADA LA MANGA (RIVERA)

CÓDIGO PREDIO	NOMBRE PREDIO	TITULAR DE LA CONCESIÓN DE AGUAS	AREA PREDIO (Ha)	USO AGRICOLA (Hectáreas de cultivos)												USO PECUARIO		Directo	Directo	Verano	Transición Ver - Inv
				Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	Verano	Transición Ver - Inv	USO DOMÉSTICO (# Personas)	USO RECREATIVO (Lps)		
<b>(16D91) DÉCIMA SEXTA DERIVACIÓN NOVENA IZQUIERDA - CANAL EL ORIENTE (Coordenadas = X: 866231,832; Y: 800902,046)</b>																					
1D91	Del Paraiso	Fanny Ramirez De Diaz	70,00					1,00	1,00					8,00	10,00	46400	200	20		4,06	21,10
<b>TOTAL (16D91) - CANAL EL ORIENTE</b>								<b>1,00</b>	<b>1,00</b>					<b>8,00</b>	<b>10,0</b>	<b>46400</b>	<b>200</b>	<b>20</b>		<b>4,06</b>	<b>21,10</b>
<b>(17D8D) DÉCIMA SEPTIMA DERIVACIÓN OCTAVA DERECHA - CANAL LA FLORESTA (Coordenadas = X: 866184,207; Y: 800981,421)</b>																					
1D8D	Los Planes	Oscar Summay Cantillo	3,20											3,20	3,20					1,28	1,28
2D8D	La Argelia Número 1	Néstor Matia Bastidas, Marcela Gutierrez Escobar	3,62											3,62	3,62					1,45	1,45
<b>TOTAL (17D8D) - CANAL LA FLORESTA</b>														<b>6,82</b>	<b>6,82</b>					<b>2,73</b>	<b>2,73</b>
<b>(18D101) DÉCIMA OCTAVA DERIVACIÓN DÉCIMA IZQUIERDA - CANAL LA FLORIDA (Coordenadas = X: 864033,14; Y: 802296,403)</b>																					
1D101	Lote Villa Camila	Sociedad Constitucionales DBJ Ltda	2,32	2,00	2,00															1,61	1,61
2D101	La Manuela	Jaime Augusto Ferrán Mosquera	3,00					1,00	1,00											0,73	0,73
3D101	Lote La Esperanza #Lote Número Uno	Heiver Bonello Lievano, Jauner Augusto Bonello Lievano	76,37	4,00	5,00									8,00	10,00		240			6,51	8,11
<b>TOTAL (18D101) - CANAL LA FLORIDA</b>				<b>6,00</b>	<b>7,00</b>			<b>1,00</b>	<b>1,00</b>					<b>8,00</b>	<b>10,0</b>	<b>486</b>	<b>10</b>			<b>8,85</b>	<b>10,45</b>
<b>(19D9D) DÉCIMA NOVENA DERIVACIÓN NOVENA DERECHA - CANAL PANORAMA (Coordenadas = X: 863822,796; Y: 802621,841)</b>																					

49





## RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO

**Código:** F-CAM-110

**Versión:** 9

**Fecha:** 5 Jul 18

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Aprobar 275 Programas de uso eficiente y ahorro del Agua – PUEAA Simplificados, a los siguientes concesionarios (personas naturales) de las aguas del Río Frío y Quebrada La Manga (Rivera, Huila), quienes quedan obligados a dar estricto cumplimiento a los programas formulados, cronograma y actividades establecidas dentro de los PUEAA, los cuales hacen parte integral de la presente providencia:

PROGRAMAS DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA - PUEAA SIMPLIFICADOS APROBADOS							
Id PREDIO	Nº PREDIO	NOMBRE PREDIO	TITULAR DE LA CONCESIÓN	Id PREDIO	Nº PREDIO	NOMBRE PREDIO	TITULAR DE LA CONCESIÓN
1	15D5I	"Las Delicias"	Maria Esperanza Dussan Valenzuela, Diego Alberto Vidal Dussan	211	13D5I	Lote Villa Del Carmen	Nelcy Del Carmen Arteaga Feria
2	23D4D	Lote LI	Mireya Rojas De Medina, Enrique Medina Pascuas	214	108D5I	Lote A-6 Globo De La Argentina	Jorge Enrique Losada Andrade, Sandra Liliana Losada Andrade
5	12D4D	Lote 1	Antonio Leguizamo Gómez	219	47D1D	El Perdomo	Olga Rojas Quimbaya
11	46D1D	Lote Número Uno (1)	Lucy Romero Torres	220	37D4D	Lote La Mina	Ernesto Pinto Salazar
13	35D4D	Lote 1 La Esperanza	Libardo Perdomo	221	36D4D	La Esperanza - Lote B	Olga Rojas Quimbaya
14	80D4D	El Callejón	Diana Fernanda Gaitán Córdoba	222	45D1D	El Lemus	Gilberto Zambrano Trujillo
15	55D5I	Rio Frio	Fidelina Zamudio Castañeda, Ana Rita Serrato Serrato Vargas, Edilma Serrato Vargas, Isidro Vargas Serrato	223	56D5I	Lote El Rincón De Tamayo	Fabiola Salazar Guevara
16	23D5I	El Puentes "Lote Vega El Puente"	Fidelina Zamudio Castañeda	226	97D5I	La Palma	Mariela Gutiérrez Gutiérrez
18	5D3D	Lote El Porvenir	Antonio Rodríguez Zamora	227	96D5I	Villa Maria	Maria Nidia Losada Gutiérrez
19	54D5I	El Tamarindo	Jorge Enrique Espinel Torres	228	6D6I	Horizonte	Carlos Andrés Gutiérrez Botero
20	9D6I	Lote 2-A Villa Hermosa	Arcelia Urriago de Pérez	229	73D5I	La Espantosa	Beatriz Azuero de Satizabal
25	10D3D	Vega	Sandra Milena Muñoz Vanegas, Nuvia Esperanza Perdomo Noguera	230	76D5I	La Maria	Beatriz Azuero de Satizabal
26	33D5I	Lote La Ramírez	Milena Pérez Manrique, Ángela Patricia Pérez Manrique	231	72D5I	Las Florecitas	Beatriz Azuero de Satizabal
28	15D1D	Lote Número Dos (2)	Marleny Izquierdo Rojas	232	75D5I	Las Florecitas	Beatriz Azuero de Satizabal
29	6D3D	Lote Los Bueyes Dos	Gloria Cecilia Valle de Villareal	233	74D5I	El Palmar	Beatriz Azuero de Satizabal
30	1D3D	Lote A "Los Bueyes"	Gloria Cecilia Valle de Villareal	234	46D4D	Lote Villa Aurita	Martha Liliana Correa Polania
31	28D1D	Lote	Maria Elcy Vásquez Tejada, Leyla Vásquez Tejada	235	47D4D	Lote Dos (2)	Maria Yineth Campos De Perdomo



## RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO

**Código:** F-CAM-110

**Versión:** 9

**Fecha:** 5 Jul 18

PROGRAMAS DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA - PUEAA SIMPLIFICADOS APROBADOS							
Id PREDIO	Nº PREDIO	NOMBRE PREDIO	TITULAR DE LA CONCESIÓN	Id PREDIO	Nº PREDIO	NOMBRE PREDIO	TITULAR DE LA CONCESIÓN
32	6D4D	Lote 5	Daniel Moreno Chavarro	236	48D4D	Lote Tres (3)	Maria Yineth Campos de Perdomo
33	17D4D	Lote F	Omar Muñoz Muñoz	237	49D4D	Lote Cuatro (4)	Maria Yineth Campos de Perdomo
34	18D4D	Lote G	Alba Luz Sandoval Triana	239	50D4D	Lote Seis (6)	Maria Yineth Campos de Perdomo
35	41D4D	La Esperanza	Patricia Osorio Cardozo, Juan Carlos Roa Trujillo	240	51D4D	Lote Siete (7)	Maria Yineth Campos de Perdomo
37	44D4D	Lote Villa Edith	Tiberio Losada Ramírez	241	52D4D	Lote Ocho (8)	Maria Yineth Campos de Perdomo
39	1D6I	Verdun A	Lina María Rojas Lara, Martha Lucía Rojas Lara, Diego Fernando Rojas Lara	242	53D4D	Lote Nueve (9)	Maria Yineth Campos de Perdomo
40	4D2D	Lote Villa Guadalupe	Héctor Ramón Ángel, Gilma Díaz Reyes	243	54D4D	Lote Diez (10)	Maria Yineth Campos de Perdomo
41	3D2D	Lote Villa Jimena	Jorge Luis Bermúdez Díaz, Edna Jimena Bermúdez Díaz	244	55D4D	Lote Once (11)	Maria Yineth Campos de Perdomo
42	2D2D	Lote Villa María	Fabián Rene Díaz Valderrama	245	56D4D	Lote Doce (12)	Maria Yineth Campos de Perdomo
43	1D2D	Lote San Julián	Enrique Díaz Reyes, Martha Judith Prieto De Díaz	246	57D4D	Lote Trece (13)	Maria Yineth Campos de Perdomo
44	14D4D	Lote C	Martha Lidise Guarín Rodríguez	247	9D4D	Lote Catorce (14)	Maria Yineth Campos de Perdomo
45	68D5I	Lote A El Edén	Gladys Herrera Pérez	249	86D4D	Lote El Refugio	Gloria Elena Muñoz Muñoz, Rubiela Muñoz de Olave
46	67D5I	Lote B El Oasis	Gladys Herrera Pérez	250	4D5I	Lote Toscana	Mario Nicolás Covalada Olave
48	42D5I	La Procesa	Glarina Losada Jiménez, Eduardo Cuellar Andrade	252	23D1D	Lote 1	Ángel Alberto Guarnizo Mosquera
49	48D5I	Las Palmas	Glarina Losada Jiménez, Eduardo Cuellar Andrade	253	7D1D	Lote	Ángel Alberto Guarnizo Mosquera
50	41D5I	El Mamey	Glarina Losada Jiménez, Eduardo Cuellar Andrade	254	5D5I	Lote 4	Gladys Covalada De Castillo
51	40D5I	El Mango	Glarina Losada Jiménez, Eduardo Cuellar Andrade	258	27D1D	El Caucho	Marcos Narváez Leuro
53	101D5I	El Silencio	Clara Inés Prada Varón, Jairo Rivera Lizarazo	259	79D5I	La Espantosa O La Esperanza	Ana Tulia Lugo
55	25D1D	Trinitario	Marino Borrero Castellanos	260	41D1D	Lote 1	Maria Edith Quimbaya Espinosa
57	33D4D	Lote Número 16 Villa Marcela	Jorge Rincón Gonzales, Maria Esneda Andrade	261	43D1D	Lote 2	Maria Edith Quimbaya Espinosa
58	4D8I	El Rocío # 1	Maria Del Rosario Luengas De Herrera	264	5D1D	Lote 5	Maria Edith Quimbaya Espinosa



**RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO**

**Código:** F-CAM-110

**Versión:** 9

**Fecha:** 5 Jul 18

**PROGRAMAS DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA - PUEAA SIMPLIFICADOS APROBADOS**

Id PREDIO	N° PREDIO	NOMBRE PREDIO	TITULAR DE LA CONCESIÓN	Id PREDIO	N° PREDIO	NOMBRE PREDIO	TITULAR DE LA CONCESIÓN
59	48D1D	Lote Número Cuatro (4)	Luis Alfonso Corredor García	265	40D1D	Lote 6	Maria Edith Quimbaya Espinosa
60	8D1D	Vega Boquerón Playa	Aydee Casanova	266	42D1D	Lote 7	Maria Edith Quimbaya Espinosa
61	21D1D	El Jordán	Aydee Casanova	269	83D4D	Lote 2 La Vega	Santos Espedito Cortes Oliveros
62	38D1D	El Susana	Aydee Casanova	270	20D5I	Lote	Bernardo Murcia
67	84D4D	Lote En Globo El Diomate	Israel Puentes Puentes	273	44D1D	Lote La Florida No. 3	Aydee Casanova
68	43D5I	Lote El Totumo	Maria Manuela Charry Losada	274	4D3D	Lote Rancho Luna	Mercedes Camacho Medina
69	32D5I	El Jardín	German Antonio Melo Ocampo	277	19D7I	Lote 1	Sacarías Fernández Mora
72	35D5I	Lote Granja Andrés David	Eliana Maria Suaza Cortes	278	20D7I	Lote 2	Sacarías Fernández Mora
73	89D4D	Lote Milagrosa La	Orlando Pérez Medina, Rosa Consuelo Rodríguez Castro	279	21D7I	Lote 3	Sacarías Fernández Mora
74	36D5I	La Reserva	Mario De Jesús Barco Zuluaga	280	22D7I	Lote 4	Sacarías Fernández Mora
75	46D5I	El Samán	Jorge Guzmán Duran	281	23D7I	Lote 5	Sacarías Fernández Mora
76	47D5I	La Palma	Jorge Guzmán Duran	282	24D7I	Lote 6	Sacarías Fernández Mora
77	40D4D	Los Medios	Santos Espedito Cortes Oliveros, Concepción Oliveros Puentes	283	28D7I	Lote 7	Sacarías Fernández Mora
78	90D4D	# El Caucho	Santos Espedito Cortes Oliveros	284	29D7I	Lote 8	Sacarías Fernández Mora
81	91D4D	El Vidal	Santos Felio Cortes Medina	285	30D7I	Lote 9	Sacarías Fernández Mora
82	6D8I	Lote Manantial El	Carmen Herrera Herrera	286	34D7I	Lote 10	Sacarías Fernández Mora
83	42D4D	Los Laureles	Beatriz Elena Zambrano Ramírez	287	35D7I	Lote 11	Sacarías Fernández Mora
91	87D5I	La Esperanza	Carlos Emilio Ordoñez Muñoz, Ana Irma Ordoñez Muñoz	288	36D7I	Lote 12	Sacarías Fernández Mora
92	86D5I	La Esperanza	Carlos Emilio Ordoñez Muñoz	289	37D7I	Lote 13	Sacarías Fernández Mora
93	12D5I	Lote No. 1 El Tolima	Maria Ofelia Calderón Pedreros	290	38D7I	Lote 14	Sacarías Fernández Mora
94	88D5I	San Rafael	Mauricio Manrique Osorio	291	18D7I	Lote 15	Sacarías Fernández Mora
95	89D5I	Los Naranjos	Sandra Liliana Rojas Arbeláez	292	17D7I	Lote 16	Sacarías Fernández Mora
99	3D1D	Lote 2 El Salado	Ángel Alberto Guarnizo Mosquera	293	16D7I	Lote 17	Sacarías Fernández Mora
101	4D1D	Lote Número 3	Yenny Lorena Pérez Velásquez, Henry Pierre Battesti Serge	294	15D7I	Lote 18	Sacarías Fernández Mora



**RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO**

**Código:** F-CAM-110

**Versión:** 9

**Fecha:** 5 Jul 18

PROGRAMAS DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA - PUEAA SIMPLIFICADOS APROBADOS							
Id PREDIO	Nº PREDIO	NOMBRE PREDIO	TITULAR DE LA CONCESIÓN	Id PREDIO	Nº PREDIO	NOMBRE PREDIO	TITULAR DE LA CONCESIÓN
102	24D5I	San Jose	Yenny Lorena Pérez Velásquez, Henry Pierre Battesti Serge	295	14D7I	Lote 19	Sacarías Fernández Mora
103	25D5I	Lote 10	Yenny Lorena Pérez Velásquez, Henry Pierre Battesti Serge	296	13D7I	Lote 20	Sacarías Fernández Mora
104	26D5I	Lote 11	Yenny Lorena Pérez Velásquez, Henry Pierre Battesti Serge	297	25D7I	Lote 21	Sacarías Fernández Mora
105	27D5I	Lote 12	Yenny Lorena Pérez Velásquez, Henry Pierre Battesti Serge	298	26D7I	Lote 22	Sacarías Fernández Mora
109	7D6I	Lote 1	Betty Patricia Navarro Gutiérrez	299	27D7I	Lote 23	Sacarías Fernández Mora
111	74D4D	La Maria	Maria Nancy Cuenca De Alarcón	300	33D7I	Lote 24	Sacarías Fernández Mora
112	70D4D	El Tamero	Guillermo Alarcón Cabrera	301	32D7I	Lote 25	Sacarías Fernández Mora
113	27D4D	Lote Número Dos (2)	Luis Alberto Montero, Víctor Hugo Fernández Montealegre	302	31D7I	Lote 26	Sacarías Fernández Mora
115	61D5I	Lote # 1 La Losada	William Alexander Polo Polania	314	81D5I	Lote Número Dos (2)	Maria Albenis Motta Cortes
116	60D5I	Lote # 2 Villa Catalina	Lina Del Carmen Castro Herrera	315	80D5I	Verdum B	Salomón Gasca Rojas, Gladis Maria Góngora Caicedo
117	59D5I	Lote # 3 Los Laureles	Olga Lucia Castro Herrera	318	26D1D	Villa San José	Adriana Arias Hernández
118	58D5I	Lote # 4 Villa Mady	Luisa Fernanda Castro Herrera	320	30D5I	Lote Dos (2) "Cabaña Tayarú"	Yanira Plaza Llanos
119	57D5I	Lote # 5 La Valeriana	Ramón Alfonso Castro Herrera	333	4D7I	Lote No. 19	Aminta Padilla De Rueda
120	8D4D	Lote 7	Isauro Cano Gutiérrez	337	31D4D	Lote Número Once (11) Viila Mariana	Luis Ángel Corredor Herrera, Mariana Cuellar Losada
121	1D5D	Lote 7	Isauro Cano Gutiérrez	338	24D4D	Villa Milth	Yuly Tatiana Quintero Torres
122	1D6D	Lote 7	Isauro Cano Gutiérrez	342	7D2D	Lote A "Los Bueyes"	Gloria Cecilia Valle De Villareal
124	49D1D	Lote Número Dos (2)	Miguel Ángel Macías Sánchez, Egna Carolina Macías Sánchez	344	5D2D	Lote El Perdomo	Olga Rojas Quimbaya
127	29D5I	Lote # 1 Pensilvania	Mónica Del Carmen Castro Losada	345	1D8D	Los Planes	Oscar Surmay Cantillo
128	31D5I	Lote 1 La Esperanza	Quiterio Castro Losada	346	2D8D	La Argelia Número 1	Néstor Matta Bastidas, Maricela Gutiérrez Escobar
132	8D8I	El Cruce	Orlando Muñoz España, Luis Eduardo Zabala Córdoba	351	8D3D	Lote Villa Leydi	Ernesto Pinto Salazar



## RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO

**Código:** F-CAM-110

**Versión:** 9

**Fecha:** 5 Jul 18

### PROGRAMAS DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA - PUEAA SIMPLIFICADOS APROBADOS

Id PREDIO	Nº PREDIO	NOMBRE PREDIO	TITULAR DE LA CONCESIÓN	Id PREDIO	Nº PREDIO	NOMBRE PREDIO	TITULAR DE LA CONCESIÓN
135	28D4D	Lote 1	Jesús Antonio Cortes Barreiro, Maria Floralba Gonzales Tovar	352	3D4D	Santa Maria O La Esperanza	Ernesto Pinto Salazar
136	3D8I	Lote 1-A Villa Hermosa	Carmelita Perdomo Pascuas	355	2D3D	Lote La Cabaña	Ernesto Pinto Salazar
137	2D8I	Lote 1B Villa Hermosa	Carmelita Perdomo Pascuas	356	36D1D	Lote No. 1 Los Ángeles	Ever Adames Ramón
142	95D5I	Lote Villa Lorena	Néstor Trujillo Trujillo	357	2D6I	Conjunto Campestre Aranjuez Lote 5	Rafael Azuero Borrero
143	88D4D	Lote El Edén	Matilde Gil de Alarcón	358	3D6I	Lote Grano De Oro Lote 1	Alfredo Garzón Fernández, Doris Fernández
144	30D4D	Lote 2 El Porvenir	Domingo Ortiz Castillo	360	8D7I	Lote Los Nápoles	Jenny Carolina Calderón Fernández
145	35D1D	Villa San Isidro	Álvaro Sánchez Serrato	361	7D7I	Lote Casa De Campo Villa Loren 'S	Lorena Calderón Fernández
146	18D1D	Lote No. 8 Villa Luna 2	Jose Ricardo Perdomo Bahamon, Sonia Patricia Perdomo Bahamon	364	45D5I	Lote El Caucho	Cesar Augusto Cortes Garrido
148	103D5I	Lote. Las Marías	Fabio Vega Pérez	365	44D5I	La Huerta	Cesar Augusto Cortes Garrido
149	25D4D	Lote O	Doris Constanza Hernández Fierro	366	63D5I	Lote 1	Herman Trujillo García, Heney Velásquez Ortiz
151	92D5I	Lote # Dos 2	Leonor Leyton Cabrera, Felipe Andrés Gómez Leyton, Jorge Fernando Gómez Leyton, Lorena Del Pilar Gómez Leyton	369	116D5I	Los Samanes	Maria Ligia Medina De Cedeño
152	91D5I	Lote # Tres 3	Salvador Gómez Díaz	380	64D4D	Hacienda Barcelona	Jose Fredy Serrato
153	22D4D	Lote L	Edelmira Castañeda Tovar	385	13D6I	Lote # 4-1	Jorge Enrique Salinas Perdomo
155	22D1D	"La Trinidad"	Marino Borrero Castellanos	386	12D6I	Lote # 4-2	Jorge Enrique Salinas Perdomo
156	14D1D	El Delirio	Marino Borrero Castellanos	387	11D6I	Lote # 4-3	Orlando Salinas Perdomo
157	34D5I	Lote # 2 Oskarbi	Oscar Andrés Losada Cabrera	388	10D6I	Lote # 4-4A	Yolanda Figueroa Montes
158	62D5I	San Miguel	Armando Ariza Quintero, Maria Cristina Farfán Valenzuela	389	63D4D	Aguaclara	Juan Cristóbal Cuellar Trujillo, Gustavo Andrés Cuellar Trujillo, Ángela Maria Cuellar Trujillo
159	3D3D	Suspiro	Amparo Rodríguez De Fernández	391	19D1D	Lote No. 7 Los Ángeles 2	Luis Alberto Arenas Clavijo
160	19D5I	Lote Villa Stefany	Bernardo Murcia	392	21D5I	Lote Aranjuez Lote Número Dos (2)	Camilo Ernesto Lozano Hermida



## RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO

**Código:** F-CAM-110

**Versión:** 9

**Fecha:** 5 Jul 18

PROGRAMAS DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA - PUEAA SIMPLIFICADOS APROBADOS							
Id PREDIO	Nº PREDIO	NOMBRE PREDIO	TITULAR DE LA CONCESIÓN	Id PREDIO	Nº PREDIO	NOMBRE PREDIO	TITULAR DE LA CONCESIÓN
161	32D1D	El Coral	Aminta Polania Bustos	394	3D4I	Lote A5	Juan Fidel Rodríguez Suarez, Neyla Nohemí Vásquez Barrero
163	5D6I	El Triunfo Número 2	Raquel Murcia De Cabrera	395	1D3I	Lote 1	Neyla Nohemí Vásquez Barrero, Juan Fidel Rodríguez Suarez
164	8D6I	San Rafael # 2	Raquel Murcia De Cabrera	396	16D6I	Lote Asociación De Vivienda Monterrey Lote # 1 Manzana D	Pedronel Losada Acosta
165	4D6I	Lote 2	Raquel Murcia De Cabrera	397	19D6I	Lote Asociación De Vivienda Monterrey Lote # 5 Manzana D	Pedronel Losada Acosta
166	29D4D	Lote Número 9 La Provincia	Ramiro Tovar Gordillo, Fanny Garaviz Quitian	398	14D6I	Lote C	Jenny Alejandra Sánchez Salgado
167	16D4D	Lote D	Sandra Patricia Pérez Tovar	399	15D6I	Lote 1	Diana Camila Morales Acuña, María Del Mar Morales Acuña, Juan Carlos Olarte Acuña
168	2D10I	La Manuela	Jaime Augusto Farfán Mosquera	400	17D6I	Lote Asociación De Vivienda Monterrey Lote # 2 Manzana D	Pedronel Losada Acosta
172	65D5I	Lote El Retorno	Ilba Maria Montenegro De Tovar	402	3D7D	Lote No. 1 (Parte 2)	Alfonso Maldonado Nieto
173	1D8I	Grano De Oro # 1	Miguel Antonio Quintero Collazos	404	4D4D	Lote 8	Juan Carlos Dussan Medina
174	77D5I	El Porvenir	Heraclio Perdomo Motta	405	37D5I	Lote 3	Paola Andrea Losada Guzmán
175	75D4D	Primavera	Raquel Medina Rivas	406	66D4D	Lote Número Cuatro (04 A) Los Hornos	Nolberto Quesada
179	20D4D	Lote K	Ana Elcy Gómez Lizcano	437	3D5I	El Edén	María Luisa Eloisa Virginia Archila De Molina
180	66D5I	Lote Número (8) El Recreo	Carlos Humberto Celly Medina	449	38D5I	El Muchachito	Mayí Yoleni Suarez Bermeo
181	64D5I	Lote Villa Majo	María Inés Sierra De Rodríguez	460	52D5I	El Lote "Las Flores"	Reinaldo Campos
182	5D7I	Lote 2 Corinto	Carlos Poveda Cabrera	463	53D5I	El Reyes	Reinaldo Campos
183	6D7I	Lote 1	Jesús Daniel Joven Vega, Oscar Julián Joven Vega, Miguel Ángel Joven Vega	499	37D1D	Lote Comején El	Carlos Fernando Claros Molina



## RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO

**Código:** F-CAM-110

**Versión:** 9

**Fecha:** 5 Jul 18

### PROGRAMAS DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA - PUEAA SIMPLIFICADOS APROBADOS

Id PREDIO	N° PREDIO	NOMBRE PREDIO	TITULAR DE LA CONCESIÓN	Id PREDIO	N° PREDIO	NOMBRE PREDIO	TITULAR DE LA CONCESIÓN
184	16D1D	Lote No. 1A	Isabel Rodríguez Sánchez	539	61D4D	La Esmeralda	Carmenza Bautista Otálora, Amín Nieto Ramírez
185	19D4D	Lote H	Primitivo Ortiz	760	6D1D	Lote Número 1	Yenny Lorena Pérez Velásquez, Serge Henry Pierre Batesti
186	82D5I	Lote 4 Villa Maria	Milton Molano Trujillo	761	1D4I	Lote 4	Aida Del Carmen Alarcón Lasso
187	69D5I	Lote 3 La Cosecha 3	Maria Ximena Rivera Collazos	762	112D5I	Lote. 1 Valle De La Rivera	Nirza Duran Victoria
188	83D5I	Lote No. 1 La Cosecha 1	Dagoberto Vizcaya Trujillo	763	11D7I	Lote Villa Salitas Suburbano	Juan Carlos Salas Oliveros
189	78D5I	El Turín	Johanna Hernández, Leonardo Hernández, Ángel Hernández, Murcia Hernández	764	12D7I	Lote Suburbano 1	Juan Carlos Salas Oliveros
190	21D4D	Lote Número 3 Natali Santa Helena	Hermes Gutiérrez	765	85D5I	Lote Los Santos	Aida Ediltrudis Ascencio Hernández
191	26D4D	Lote P	Hermes Gutiérrez	766	2D4I	Lote 1	Neyla Nohemí Vázquez Barrero, Juan Fidel Rodríguez Suarez
192	31D1D	Bonanza	Maria Elcy Vázquez Tejada, Leyla Vázquez Tejada	768	71D5I	Lote El Brigido	Huberto Valenzuela Urrea
193	17D5I 28D5I	Lote Los Jotas	Filemón Siachoque López	769	10D1D	Lote. B	Maritza García Losada
194	30D1D	Los Ángeles	Benito Peña Perdomo, Benjamín Peña Perdomo	770	11D1D	Lote. C	Maritza García Losada
195	34D1D	Lote No. 3 La Orquídea	Rosalba Otero Perdomo	771	12D1D	Lote. D	Maritza García Losada
196	20D1D	Lote No. 4 La Orquídea 1	Rosalba Otero Perdomo	775	7D5I	Lote 1	Rodrigo Bermeo Cantillo
197	2D1D	Lote No. 9 La Orquídea 2	Rosalba Otero Perdomo	776	8D5I	Lote 4	Alma Piedad Santana Losada
198	9D3D	Lote El Campo	Lilia Guzmán De Bonilla	777	9D5I	Lote 5	Yira Yolima Santana Losada
199	7D3D	Lote. San Francisco	Jesús Francisco Pava Guzmán	778	11D5I	Lote 3 Granja Maribel	Jose Lisandro Lara Rivera
200	82D4D	Lote Villa Guadalupe	Aminta Guzmán Losada	779	20D6I	Lote Asociación De Vivienda Monterrey Zanjón	Pedronel Losada Acosta
203	84D5I	Lote No. 2 La Cosecha 7	Maria Marlene Trujillo De Molano	780	18D6I	Lote Asociación De Vivienda Monterrey	Pedronel Losada Acosta



**RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO**

**Código:** F-CAM-110

**Versión:** 9

**Fecha:** 5 Jul 18

PROGRAMAS DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA - PUEAA SIMPLIFICADOS APROBADOS							
Id PREDIO	Nº PREDIO	NOMBRE PREDIO	TITULAR DE LA CONCESIÓN	Id PREDIO	Nº PREDIO	NOMBRE PREDIO	TITULAR DE LA CONCESIÓN
						Lote #4 Manzana D Urbanización Monterrey	
204	70D5I	Lote 2 Villa Laura	Juan Carlos Gonzales García	781	10D5I	Lote 2 Granja Cabrera	Beatriz Amparo Jiménez De Cabrera
205	15D4D	Lote A	Jamin Hoyos Lozano, Maria Emilia Camacho Lizcano	782	2D7I	Lote Seis (6) - (Villa Cometta)	Silvia Consuelo Cometta Hernández, Silvia Catalina, Carlos Gilberto y Cristiam Gilberto Cometta Conde
209	110D5I	Lote Rancho La Hojarasca	Javier García Losada				

**Parágrafo 1.** Todas las personas naturales y/o jurídicas que hagan uso de las aguas de estas corrientes hídricas, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 373 del 6 de junio de 1997, Decreto 1076 de 2015 y Decreto 1090 de 2018; por tanto los 92 concesionarios que se mencionan a continuación, que **no les fue aprobado** los respectivos Programas para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA No Simplificados, deberán presentarlo a la Corporación en un **término máximo de seis (6) meses**, contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo y deberán garantizar su implementación durante la vigencia de la concesión de aguas superficiales que se otorga:

PROGRAMAS DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA - PUEAA NO SIMPLIFICADOS							
Id PREDIO	Nº PREDIO	NOMBRE PREDIO	TITULAR DE LA CONCESIÓN	Id PREDIO	Nº PREDIO	NOMBRE PREDIO	TITULAR DE LA CONCESIÓN
3	50D5I 51D5I	El Tamarindo	Edilma Serrato Vargas, Isidro Vargas Serrato, Ana Rita Serrato Vargas	215	107D5I	Lote A-1 Globo De La Argentina	Jorge Enrique Losada Andrade, Sandra Liliana Losada Andrade
8	2D9D	Lote No. 1 (Parte 1)	Alfonso Maldonado Nieto	216	106D5I	Lote A-2 Globo De La Argentina	Jorge Enrique Losada Andrade, Sandra Liliana Losada Andrade
9	3D9D	Lote No. 2 (Parte 1)	Alfonso Maldonado Nieto	217	6D2D	Lote La Hondina	Olga Rojas Quimbaya
10	2D7D	Lote Hacienda Panorama (Parte 1)	Alfonso Maldonado Nieto	225	13D4D	Lote Numero 2 El Tesoro	Ilicia Maria Guevara Nes, Jesús Antonio Gasca
12	1D10I	Lote Villa Camila	Sociedad Construiciones D&J Ltda	248	39D7I	Los Planes	Oscar Surmay Cantillo
17	1D9I	Del Paraíso	Fanny Ramírez De Díaz	257	111D5I	Lote 5	Jose Elser Camacho Acosta, Amira Gutiérrez Penagos



## RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO

**Código:** F-CAM-110

**Versión:** 9

**Fecha:** 5 Jul 18

PROGRAMAS DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA - PUEAA NO SIMPLIFICADOS							
Id PREDIO	Nº PREDIO	NOMBRE PREDIO	TITULAR DE LA CONCESIÓN	Id PREDIO	Nº PREDIO	NOMBRE PREDIO	TITULAR DE LA CONCESIÓN
22	2D5I 14D5I 22D5I	Sin Dirección	Maria Denis Motta Cortes	276	33D1D	La Florida	Jesús Antonio Cedeño Cuellar
24	11D4D 39D4D 62D4D	Lote Villa Amalfi	Luis Eduardo Cadena Quiroga, Amalfi Zuñiga	303	16D5I	El Reyes	Hernán Rojas Cabrera, Clara Elvira Beltrán De Rojas, Rubiela Zambrano De Herrera, Manuel Galeano Sarmiento
27	10D4D 38D4D 58D4D	Lote 3	Rogelio Vargas, Mariana Vargas Jiménez, Olivia Vargas Jiménez, Arelis Vargas Jiménez, Daniel Vargas Jiménez, Francisco Vargas Jiménez	304	29D6I	Lote Cuatro (4)	Inversiones Agudelo Y CIA. S. En C.S.
32	45D4D	Lote 5	Daniel Moreno Chavarro	305	28D6I	Lote El Descanso De La Comarca	Inversiones Agudelo Y CIA. S. En C.S.
38	2D6D	Tortugas	Alfredo Rodríguez Olaya	306	27D6I	Lote Nueve (9)	Inversiones Agudelo y CIA. S. En C.S.
52	5D4D	Jericó	Diócesis de Neiva	307	25D6I	Lote Quince (15)	Inversiones Agudelo y CIA. S. En C.S.
54	100D5I	Lote Área Social	Empresa Cooperativa Huila 88 Ltda. COOPHUILA 88 Ltda	308	26D6I	Lote Dieciséis (16)	Inversiones Agudelo y CIA. S. En C.S.
56	13D1D	Lote No1 #	Trinidad Lozano De Borrero	309	23D6I	Lote Diecisiete (17)	Inversiones Agudelo y CIA. S. En C.S.
63	59D4D	La Primavera	Jose Libardo Gutiérrez Gutiérrez	310	24D6I	Lote Dieciocho (18)	Inversiones Agudelo y CIA. S. En C.S.
64	3D6D	Tortugas Potrero Largo	Jose Libardo Gutiérrez Gutiérrez, Jesús Hernando Rodríguez Sarmiento, Hilda Manes Rodríguez Sarmiento, Sociedad Tovar Polonia y CIA. S. En C.	311	21D6I	Lote Diecinueve (19)	Inversiones Agudelo y CIA. S. En C.S.
65	1D5I	Finca "La Lindosa"	Ana Julia Escobar	312	22D6I	Lote Veinte (20)	Inversiones Agudelo y CIA. S. En C.S.
66	98D5I	Buenos Aires	Paula Andrea Galindo Lavao, Valentina Galindo Lavao	313	1D1I	Acueducto Municipal - Empresas Publicas De Rivera S.A. E.S.P.	Empresas Publicas de Rivera S.A. E.S.P.
70	87D4D	Canaguaro 1	Laura Daniela Saavedra Saavedra	319	90D5I	Lote "El Mohán"	Cooperativa Departamental de Caficultores del Huila Ltda - CADEFIHUILA
71	43D4D	"Canaguaro 2"	Jaime Saavedra Perdomo	327	94D5I	Bizerta	Jorge Perdomo Perdomo

**RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO****Código:** F-CAM-110**Versión:** 9**Fecha:** 5 Jul 18

PROGRAMAS DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA - PUEAA NO SIMPLIFICADOS							
Id PREDIO	Nº PREDIO	NOMBRE PREDIO	TITULAR DE LA CONCESIÓN	Id PREDIO	Nº PREDIO	NOMBRE PREDIO	TITULAR DE LA CONCESIÓN
80	113D5I	Lote El Albadan	Sociedad Inversiones Montilla Escobar y CIA. S. En C.	334	3D7I	Lote 3 Zona Rural	Aminta Padilla De Rueda, Reynaldo Rueda Jiménez
84	32D4D	Lote Numero 13 Paula July	Hernando Montealegre Castillo, Luz Dary Zuleta Bedoya	335	10D7I	Lote La Esperanza	Aminta Padilla De Rueda, Edna Solanyi Rueda Padilla, Janeth Rueda Padilla, Deissi Johanna Rueda Padilla
86	99D5I	Villa Elcira	Sociedad Inversiones Puentes Trujillo S. En C.S.	336	34D4D	Lote No. 17 El Divino Niño	Maria Ilse Cortes, Rómulo Quimbaya Quintero
87	102D5I	"La Guadua"	Sociedad Inversiones Puentes Trujillo S. En C.S.	347	6D5I	Lote 1	Leidy Carolina Pinto Valle
88	49D5I	Vergel	Beatriz Castro Losada	348	1D9D	Lote Hacienda Panorama (Parte 2)	Alfonso Maldonado Nieto
89	7D4D	Lote 6	Jose Libardo Gutiérrez Gutiérrez	349	18D5I	Acueducto Veredal - Junta Administradora Del Servicio Del Acueducto De La Vereda Los Medios	Junta Administradora Del Servicio Del Acueducto De La Vereda Los Medios
90	3D10I	Lote La Esperanza #Lote Numero Uno	Helver Bonelo Lievano, Jaumer Augusto Bonelo Lievano	350	114D5I	Las Lomitas O Las Lomas	Robinson Lizcano Cardozo
96	39D1D	La Cristalina	Elcy Rojas Quimbaya	353	2D4D	La Isla	Ernesto Pinto Salazar
108	1D7D	Lote Numero Dos (2) "El Cortijo"	Miller Polanco Mosquera	354	1D4D	La Hondina No. 2	Ernesto Pinto Salazar
114	81D4D	El Rincón	Diana Fernanda Gaitán Córdoba	363	9D7I	Lote La Primavera	Diela Fernández Patiño
133	5D8I	Lote Uno La Fortuna	Néstor Matta Bastidas	367	1D2I	Acueducto Vereda Termopilas Y El Salado	Junta Administradora Del Acueducto Vda. Termopilas Y El Salado
134	40D7I	La Argelia Numero 1	Néstor Matta Bastidas, Maricela Gutiérrez Escobar	368	109D5I	Lote El Silencio	Carmen Rocío Cedeño Medina
138	24D1D	Pensilvania	Luis Alfonso Vidal Aparicio	372	60D4D	La Esmeralda	Aldemar Guzmán
139	17D1D	"El Cedrito"	Luis Alfonso Vidal Aparicio	376	65D4D	Lote Número Diez (10) Barcelona	Lucas Montero Perdomo, Gloria Patricia Cortes Pascuas
141	79D4D	Lote Numero (3)	John Luis Torres Tovar	377	67D4D	Hacienda Barcelona	Myriam Sánchez De Hermosa, Jorge



## RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO


**Código:** F-CAM-110

**Versión:** 9

**Fecha:** 5 Jul 18

### PROGRAMAS DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA - PUEAA NO SIMPLIFICADOS

Id PREDIO	Nº PREDIO	NOMBRE PREDIO	TITULAR DE LA CONCESIÓN	Id PREDIO	Nº PREDIO	NOMBRE PREDIO	TITULAR DE LA CONCESIÓN
							Eudocio Hermosa Patiño
154	7D8I	Lote 2 El Rubí 1	Cesar Augusto Vargas Losada, Alba Inés Ticora Gonzales	378	68D4D	Lote Número Siete (07) El Paraíso	Álvaro Valdés, Myriam Rodríguez de Valdés
162	39D5I	La Paz	Gustavo Salazar Longas, Elena Longas De Salazar, Ligia Salazar Longas, Maria Elena Salazar Longas, Maria Nidia Salazar Longas, Gilma Salazar Longas, Maria Silvia Salazar Longas, Alba Luz Salazar Longas, Cecilia Salazar Longas, Jose Nelson Salazar Longas, Luis Fernando Salazar Longas, Carlos Eduardo Salazar Longas	381	69D4D	Hacienda Barcelona	Livetur Sas
169	105D5I	Lote 7	Omar García Chacón, Lucely Ruiz Castro	382	72D4D	El Cogote B	Sociedad Livetur S.A.S
170	104D5I	Lote 10	Henry Alberto García Chacón, Yuberly Aldana Galindo	383	71D4D	Tamero A	Sociedad Livetur S.A.S
176	76D4D	Lote Pinto	Raquel Medina Rivas	384	73D4D	Lote El Refugio	Sociedad Livetur S.A.S
177	77D4D	Lote Las Delicias	Raquel Medina Rivas	393	1D7I	Verdun B	Salomón Gasca Rojas, Gladis Maria Góngora Caicedo
178	78D4D	Lote # 1 La Fortuna	Raquel Medina Rivas, Virgilio Barrera Castro	403	4D7D	Lote No. 2 (Parte 2)	Alfonso Maldonado Nieto
201	117D5I	La Plazuela	Francisco Andrés Puentes Puentes, Patricia Eugenia Puentes Puentes, Luisa Fernanda Puentes Puentes, Juan Sebastián Parra Puentes, Maria Paula Parra Puentes	504	93D5I	Lote. 1	Jorge Enrique Astudillo Salazar
202	118D5I	Las Vegas	Francisco Andrés Puentes Puentes, Patricia Eugenia Puentes Puentes, Luisa Fernanda Puentes Puentes, Juan Sebastián Parra Puentes, Maria Paula Parra Puentes	531	29D1D	El Córdoba	Estefanía Gutiérrez
206	9D1D	Lote. A	Maritza García Losada	535	85D4D	El Refugio	Orlando Losada Jiménez
210	115D5I	La Mana	Jorge Larry García Losada, Javier García	555	1D1D	El Santuario	Jorge Eli Arenas Jiménez

	<b>RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO</b>	<b>Código:</b> F-CAM-110
		<b>Versión:</b> 9
		<b>Fecha:</b> 5 Jul 18

PROGRAMAS DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA - PUEAA NO SIMPLIFICADOS							
Id PREDIO	Nº PREDIO	NOMBRE PREDIO	TITULAR DE LA CONCESIÓN	Id PREDIO	Nº PREDIO	NOMBRE PREDIO	TITULAR DE LA CONCESIÓN
			Losada, Maritza García Losada, Nania Amparo García Losada				

**Parágrafo 2.** El término de duración de los Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua que se aprueban es de cinco años contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo. Éstos PUEAA´s deberán ser actualizados de manera quinquenal (cada 5 años) hasta culminar la vigencia de la concesión, tiempo prudente antes del vencimiento del cronograma del PUEAA.

**ARTÍCULO TERCERO.** Los usuarios de las aguas del Río Frío y Quebrada La Manga, que discurren por el municipio de Rivera, quedan obligados a construir las obras hidráulicas necesarias para la captación, conducción, reparto, distribución y control de los caudales asignados a sus respectivos predios por derivaciones a sus costas. Las obras existentes se podrán utilizar adaptándolas al control de los caudales asignados. Cada usuario de las aguas de estas corrientes hídricas, deberá conservar en perfecto estado de conservación y limpieza los cauces derivados, con el fin de mantener la capacidad suficiente para transportar los caudales asignados. En todo caso las obras de captación deberán estar provistas de los elementos necesarios que permitan conocer en cualquier momento la cantidad de agua que se derive.

**Parágrafo 1.** Para los beneficiarios de las aguas de las corrientes reglamentadas, que hacen su aprovechamiento por acequias comuneras y/o por el sistema de turnos, la obra a implementar es la de captación con su obra de control y medición, la cual permita conocer en cualquier momento el caudal que se derive y el caudal ambiental que debe permanecer en el cauce principal de la fuente hídrica.

**Parágrafo 2.** Los concesionarios deberán presentar los planos y diseños de las obras de control de caudal, en un término no mayor a 90 días, dando cumplimiento a lo descrito en el Artículo 2.2.3.2.19.5 del Decreto 1076 de 2015. Las obras que deban emprenderse o modificarse deben ejecutarse sobre la base de planos previamente aprobados. Ciento veinte (120) días después de aprobados los planos, las obras deben estar terminadas para ser recibidas por la Corporación y autorizar su funcionamiento.

**ARTÍCULO CUARTO.** Es entendido que la construcción y ampliación de acequias o canales por donde discurren aguas derivadas, construcción y modificación de nuevas obras o de las existentes, no gravan con servidumbre predios ajenos y su establecimiento deberá gestionarse por los interesados con los propietarios de las heredades sirvientes o por conducto de la rama jurisdiccional del poder público.

**ARTÍCULO QUINTO.** La concesión no implica el establecimiento de servidumbre en interés privado sobre los predios en donde se ubiquen las obras de captación, control, conducción y distribución de las aguas concesionadas. La constitución de servidumbres que sea necesaria la gestionará el interesado de acuerdo a lo preceptuado en el Decreto Ley No. 2811 de 1974. El caudal concesionado se entrega en la fuente hídrica y por consiguiente le corresponde al peticionario captarlo, transportar el recurso y hacer uso eficiente del mismo.

	<b>RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO</b>	<b>Código:</b> F-CAM-110
		<b>Versión:</b> 9
		<b>Fecha:</b> 5 Jul 18

**ARTÍCULO SEXTO.** Toda concesión de aguas implica para el beneficiario, como condición esencial para su subsistencia, la inalterabilidad de las condiciones impuestas en la respectiva resolución. Cuando el concesionario tenga necesidad de efectuar cualquier modificación en las condiciones que fija la resolución respectiva, deberá solicitar previamente la autorización correspondiente, comprobando la necesidad de la reforma.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** Para que los concesionarios puedan traspasar total o parcialmente la asignación de aguas que por esta Resolución se les concede, a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, necesitan autorización previa de la Autoridad Ambiental quien podrá negarla cuando por causas de utilidad o interés social lo estime conveniente. Cuando se produzca la tradición total o parcial de un predio beneficiado con una concesión, el nuevo propietario, poseedor o tenedor, deberá solicitar a la Autoridad Ambiental el traspaso de la concesión dentro de los sesenta (60) días siguientes, para lo cual presentará los documentos que lo acrediten como tal y los demás que se le exijan con el fin de ser considerado como nuevo titular de la concesión.

**ARTÍCULO OCTAVO.** Los propietarios, poseedores y tenedores de predios están obligados a mantener en cobertura boscosa dentro del predio las áreas forestales protectoras; Se entiende por áreas forestales protectoras: a) Los nacimientos de fuentes de aguas en una extensión por lo menos de 100 metros a la redonda, medidos a partir de su periferia. b) Una faja no inferior a 30 metros de ancha, paralela a las líneas de mareas máximas a cada lado los cauces de los ríos, quebradas y arroyos, sean permanentes o no, y alrededor de los lagos o depósitos de agua; c) Los terrenos con pendientes superiores al 100% (>45°).


**ARTÍCULO NOVENO.** La planificación de siembras es responsabilidad del usuario para lo cual deberá tener en cuenta la época climática presente y en especial las temporadas de menos lluvias (junio, julio, agosto y septiembre). El usuario está obligado a prevenir, controlar, mitigar y compensar los impactos ambientales negativos adversos que puedan surgir por el proyecto.

**ARTÍCULO DÉCIMO.** Los usuarios deberán cancelar las tarifas por concepto de las Tasas por Uso de Aguas - TUA, teniendo en cuenta el Índice de Escasez calculado, el cual se incrementará anualmente de acuerdo a lo establecido por la normatividad vigente.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.** El incumplimiento de las obligaciones consignadas en ésta Resolución dará lugar a la imposición de las sanciones previstas en la Ley 1333 de 2009, previo trámite del proceso sancionatorio ambiental.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.** La CAM se reserva el derecho de supervisar y controlar el cumplimiento a las obligaciones señaladas en esta providencia y las demás que establecen las normas legales en materia de aguas a los concesionarios. La Corporación realizará visitas de control y seguimiento a las concesiones de agua otorgadas mediante la presente providencia que incluye la verificación del cumplimiento y avances de ejecución de los Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA y demás obligaciones establecidas.

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.** La presente reglamentación podrá ser revisada por la Autoridad Ambiental de oficio o a petición de parte interesada, cuando hayan cambiado las condiciones y circunstancias que se tuvieron en cuenta para efectuarla.

	<b>RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO</b>	<b>Código:</b> F-CAM-110
		<b>Versión:</b> 9
		<b>Fecha:</b> 5 Jul 18

**ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.** Los beneficiarios para usos agrícolas y silvicultura además de las obligaciones previstas en el Decreto 1076 de 2015, deben construir y mantener los sistemas de drenaje y desagüe adecuados para prevenir la erosión, revenimiento y salinización de los suelos.

**ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.** Los usuarios de las aguas del Río Frío y Quebrada La Manga, deberán tener en cuenta lo descrito en el Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico - PORH, según Resolución CAM No. 3071 fecha octubre 03 de 2018, con el objeto de alcanzar y mantener las condiciones de calidad y cantidad requeridas para garantizar su funcionalidad ecosistémica y sus usos actuales y potenciales.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.** Los usuarios del recurso hídrico que requieran hacer vertimientos puntuales deberán dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, la Resolución No. 0631 del 17 de marzo de 2015, la Resolución No. 1207 de 2014 y la Resolución No. 1256 del 23 de noviembre de 2021, en cuanto a los residuos líquidos; para lo cual deberán tramitar con la Autoridad Ambiental competente el respectivo permiso de vertimiento y/o reúso de aguas residuales tratadas, según corresponda.

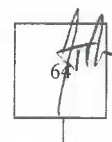
**Parágrafo 1.** Los vertimientos no se podrán descargar directamente al cauce de estas corrientes hídricas, en los tramos categorizados por el PORH como Clase I: "Cuerpos de agua que no admiten vertimientos directos al cauce principal", conforme a lo consignado en el artículo tercero de la Resolución CAM No. 3071 de 2018.


**ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.** De conformidad con los artículos 2.2.3.2.7.2 y 2.2.3.2.13.16 del Decreto 1076 de 2015, en caso de producirse escasez crítica por sequías, contaminación, catástrofes naturales o perjuicios producidos por el hombre, que limite los caudales útiles disponibles, la Autoridad Ambiental competente podrá restringir los usos o consumos temporalmente. A tal efecto podrá establecer turnos para el uso o distribuir porcentualmente los caudales utilizados. Lo anterior será aplicable, aunque afecte derechos otorgados por concesiones o permisos.

**ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO.** Esta reglamentación de aguas afecta los aprovechamientos existentes y es de aplicación inmediata para los beneficiarios quienes quedan obligados a cumplir las condiciones impuestas en ellas y sujetos a las causales de caducidad de que trata el Decreto-ley 2811 de 1974 y el Decreto 1076 de 2015.

**ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO.** La presente Resolución deberá remitirse a la Subdirección Financiera y Administrativa y a la Subdirección de planeación y Ordenamiento Territorial para ser publicada en el Diario Oficial y en la página WEB de la CAM.


**ARTÍCULO VIGÉSIMO.** La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.



	<b>RESOLUCIÓN LICENCIA Y/O PERMISO</b>	<b>Código:</b> F-CAM-110
		<b>Versión:</b> 9
		<b>Fecha:</b> 5 Jul 18

**ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO.** Contra la presente providencia no procede recurso alguno al tenor de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

**PUBLÍQUESE Y CUMPLASE**



**JUAN CARLOS ORTIZ CUELLAR**  
Subdirector de Regulación y Calidad Ambiental

Proyectó:   
K/Méndez  
Contratista de Apoyo SRCA

Revisó:  
H/Alvarado   
Profesional Especializado SRCA

Dmendivelson.   
Profesional Universitario SRCA.

  
Cbahamon  
Asesor Jurídico SRCA